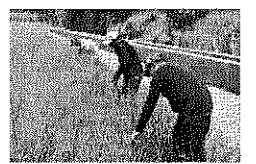
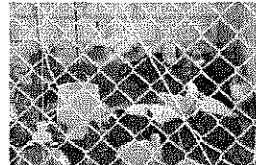
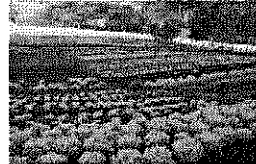
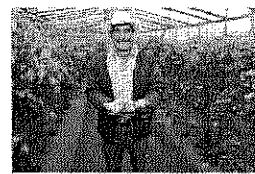
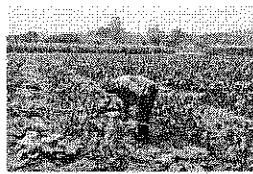




MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Plan Operativo Sectorial 2018



DICIEMBRE DE 2017

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	1
I. EL SALVADOR: DESEMPEÑO ECONOMICO Y SECTORIAL	3
II. MARCO DE PRIORIDADES DEL MAG	9
2.1. Plan Estratégico Institucional (PEI) “Agricultura para el Buen Vivir” 2014 – 2019.....	9
III. MARCO ESTRATEGICO Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MAG	15
3.1. Visión:	15
3.2. Misión:	15
3.3. Valores	15
3.4. Macro Estructura Organizativa y Funciones Generales	16
IV. PROGRAMACIÓN DE METAS POR INSTITUCION	18
V. PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS POR EJE ESTRATEGICO	18
VI. RECURSOS DISPONIBLES	50
6.1. Recursos Humanos.	50
6.2. Recursos Financieros	51
6.2.1. Presupuesto Ordinario del MAG 2018.....	51
6.2.2. Programa de Inversión Pública	53
6.2.3. Proyectos de Cooperación Internacional no reembolsable.....	53
6.2.4. Proyectos Financiados con Fondos FANTEL	54
6.2.5. Proyectos Financiados con Fondos de Fideicomisos	54
VII. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO.	54
ANEXOS.....	55

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) presenta el Plan Operativo Sectorial (POS) para el año 2018, cuyas acciones se enmarcan en los objetivos y prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) "Agricultura para el Buen Vivir" 2014 -2019, en el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) "El Salvador productivo, educado y seguro".

El POS contiene la programación de metas que las Dependencias del MAG desarrollarán durante el ejercicio fiscal 2018, en el marco del PEI. También contempla las metas recurrentes.

La principal fuente de financiamiento del POS la constituye el Fondo General de la Nación, correspondiente al Presupuesto para el año 2018. Otras fuentes importantes de financiamiento son los fondos de préstamos de organismos internacionales, los fondos de actividades especiales o recursos propios y los fondos no reembolsables de la cooperación internacional.

La asignación de los recursos se ha priorizado tomando de referencia el marco de los compromisos establecidos en el PEI, orientado a responder a las demandas de los diferentes sectores productivos relacionados con el agro en El Salvador.

El Plan como política de gobierno prioriza la seguridad alimentaria como compromiso del más alto nivel.

Las acciones del Plan contribuirán al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contenidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, bajo un enfoque de crecimiento de la producción, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

Asimismo, las acciones del Plan contribuirán al logro de los objetivos del Plan de Seguridad Alimentaria y Erradicación del Hambre, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

El documento del POS se divide en seis capítulos. En el primero se describe el desempeño económico y sectorial en los últimos años, el segundo capítulo presenta el marco de prioridades del MAG en el presente quinquenio, y el tercer capítulo contiene el marco estratégico y funciones de las Dependencias del MAG, con sus diferentes niveles jerárquicos.

El cuarto capítulo muestra la programación de metas por institución, es decir, de cada una de las Dependencias que forman parte de la estructura orgánica y funcional del MAG.

En el quinto capítulo se exponen los principales resultados esperados por eje estratégico, mediante la ejecución de las diferentes actividades programadas en el POS 2018.

En el sexto capítulo se presenta los recursos disponibles, tanto humanos y financieros asignados a las diferentes unidades organizativas centralizadas y descentralizadas del MAG para ejecutar el presente Plan Sectorial, y finalmente en el séptimo capítulo, se exponen los mecanismos de seguimiento del presente Plan.

El documento ha sido elaborado con el aporte de cada uno de los profesionales que conforman el Comité de Planificación Sectorial, integrado por los jefes de las Unidades de Planificación Institucional; el cual es coordinado por la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS).

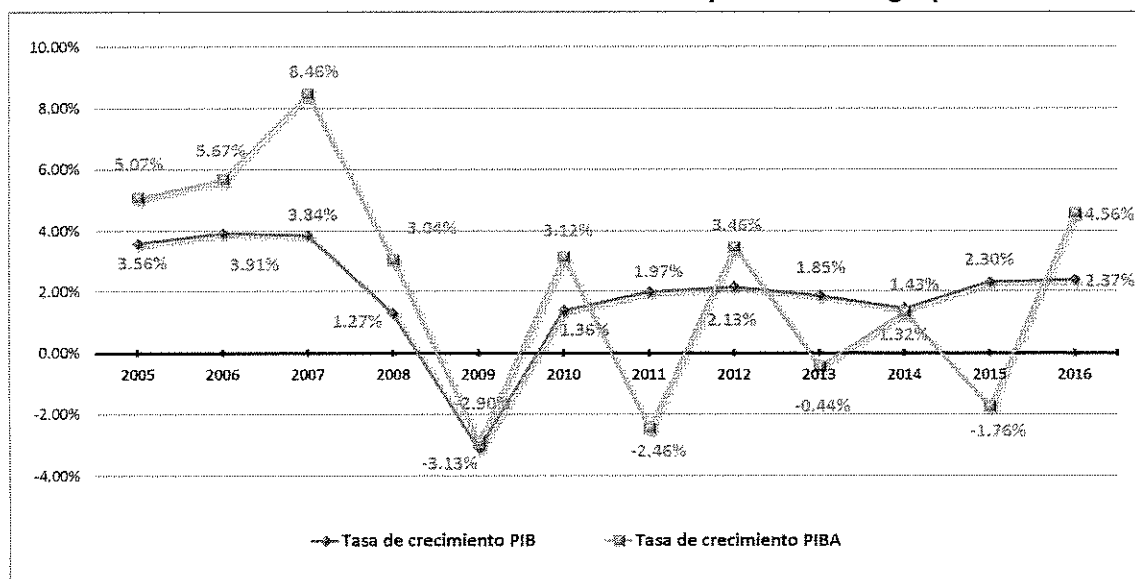
I. EL SALVADOR: DESEMPEÑO ECONOMICO Y SECTORIAL

Análisis del comportamiento del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola. Participación del Sector Agropecuario en la Economía Nacional.

A pesar del bajo crecimiento de la economía doméstica, y la poca atención que ha recibido el sector agropecuario durante más de dos décadas, el crecimiento del sector ha sido, en algunos momentos, superior al de la economía real; si bien ese crecimiento no ha sido sostenido, las disminuciones observadas en los años 2009 (-2.9%) y 2011 (-2.5%), encuentran una explicación en las afecciones provocadas por fenómenos climáticos que han impactado fuertemente la producción agropecuaria y pesquera, mientras que en 2013 la aparición de la roya en los cafetos redujo considerablemente la producción de café en el país, lo que afectó su aporte a la generación de riqueza y mermó su participación en el Producto Interno Bruto Agropecuario (PIBA). Sin embargo, en los siguientes 3 ciclos, el sector agropecuario ha mostrado una tendencia a la recuperación con tasas de crecimiento de 1.3% para el año 2014 y de -1.7% para el 2015 y 4.56% para el año 2016, ver (gráfico 1).

Gráfico 1.

El Salvador: Crecimiento de la Economía Real y del Sector Agropecuario



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del BCR.

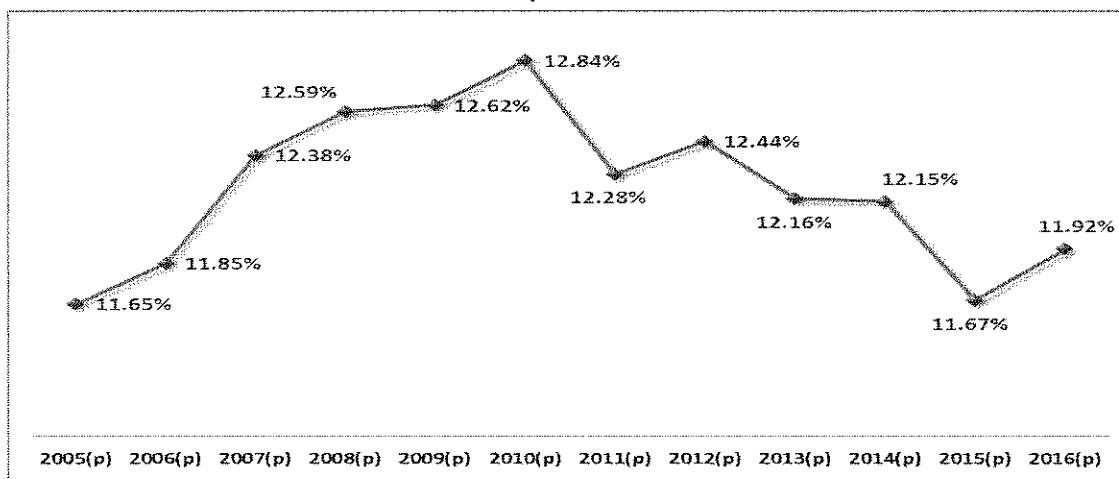
El comportamiento irregular del PIBA, como ya se ha indicado responde a la afectación de fenómenos climáticos que cada vez se presentan con mayor frecuencia en el país y en la región Centroamericana. Este aspecto hace concluir que, en la política de desarrollo para el

sector agropecuario, será necesario tomar en cuenta la necesidad de implementar acciones que conlleven a la adaptación al cambio climático.

Bajo el contexto descrito anteriormente, es necesario resaltar la importancia que el Sector agropecuario ha tenido en la conformación del producto interno bruto, según datos del Banco Central de Reserva (BCR), la participación del PIBA en la economía nacional alcanzó un promedio del 12.2% para el período 2005-2016. Como es de esperar, se observan reducciones en la participación del sector justo en los años en los cuales crecimientos negativos en el sector, sin embargo, la participación en el PIB no se ve afectada en proporciones significativas (gráfico 2).

Esta realidad nos indica que el sector agropecuario continúa siendo determinante para el desempeño económico del país, y sin lugar a dudas es un medio necesario para reducir la pobreza en la población rural y a contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población.

Gráfico 2.
El Salvador: Participación del PIBA en el PIB



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del BCR.

De manera desagregada, en el período 2005-2016, los rubros que más aportan a la conformación del PIBA, es decir, los que más riqueza generan, son: otras producciones agrícolas, granos básicos, ganadería, avicultura y café.

En el caso de otros productos agrícolas (hortalizas y frutas principalmente), dentro del período 2005-2016, promedia anualmente una generación de US \$268.7 millones, que representan un 24% del total del PIBA. Los granos básicos, aportan un promedio de US \$219.4 millones y han representado un aporte económico del 19.5% del promedio del PIBA,

mostrando estabilidad en su crecimiento a partir del año 2012, siendo congruente con los niveles de producción de los últimos 4 años, en los cuales se promedia 24.3 millones de quintales.

El subsector ganadero, ha tenido un comportamiento ascendente en el aporte al PIBA, promediando US \$211.4 millones y representando el 19% del valor total promedio del PIBA, explicado por el incremento gradual de la producción de leche y el aumento en el consumo nacional de carne bovina. Por otra parte, la avicultura es un subsector que ha mantenido sus niveles de producción y poco a poco se ha convertido en una cadena de valor integrada en todos sus eslabones, esto le ha permitido aportar, en promedio, US \$159.5 millones lo que representa el 14.2% del total del PIBA. El café, a pesar de que en los últimos dos ciclos se vio afectado por la roya del café, contribuye en promedio con US \$105.9 millones al PIBA, representando el 10% del mismo, esto se debe, a los incrementos de los precios internacionales del café que han reducido el impacto de la disminución en los volúmenes de producción nacional (cuadro 1).

Cuadro 1

El Salvador: Producto Interno Bruto (PIB) por Rama de Actividad Económica. A Precios Constantes de 1990, en Millones de Dólares

Rubro	2005p	2006p	2007p	2008p	2009p	2010p	2011p	2012p	2013p	2014p	2015p	2016p
PIB	\$8,459	\$8,790	\$9,127	\$9,243	\$8,954	\$9,076	\$9,255	\$9,452	\$9,626	\$9,764	\$9,988	\$10,224
PIBA	\$985.7	\$1,042	\$1,130	\$1,164	\$1,130	\$1,166	\$1,137	\$1,176	\$1,171	\$1,186	\$1,166	\$1,219
% variación PIBA	5.07%	5.67%	8.46%	3.04%	2.90%	3.12%	2.46%	3.46%	0.44%	1.32%	-1.76%	4.56%
Café oro	\$125.6	\$120.7	\$133.3	\$135.5	\$110.2	\$146.2	\$128.5	\$112.7	\$70.2	\$57.4	\$56.1	\$57.5
Algodón	\$1.1	\$0.7	\$0.2	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.1	\$0.2	\$0.2	\$0.09	\$0.01	\$0.01
Granos básicos	\$189.1	\$210.6	\$234.2	\$229.9	\$212.4	\$197.6	\$196.4	\$245.6	\$256.5	\$246.8	\$208.7	\$236.5
Caña de azúcar	\$54.7	\$51.7	\$53.4	\$53.5	\$51.6	\$54.5	\$56.7	\$65.9	\$70.9	\$70.8	\$71.3	\$74.4
Otras producciones agrícolas¹	\$204.4	\$233.8	\$257.8	\$283.6	\$289.2	\$289.2	\$274.8	\$276.1	\$281.7	\$299.3	\$309.7	\$314.8
Ganadería	\$174.9	\$184.2	\$198.4	\$212.6	\$216.9	\$222.1	\$219.0	\$221.2	\$226.7	\$233.6	\$231.8	\$236.5
Avicultura	\$146.9	\$151.1	\$157.8	\$142.2	\$144.4	\$155.4	\$157.4	\$159.4	\$165.1	\$175.9	\$183.6	\$193.9
Silvicultura	\$56.6	\$59.1	\$62.4	\$70.7	\$71.4	\$72.1	\$72.9	\$64.1	\$66.6	\$70.5	\$72.6	\$73.3
Productos de la caza y la pesca	\$32.4	\$29.8	\$32.3	\$35.9	\$34.0	\$28.4	\$31.1	\$31.4	\$32.3	\$32.3	\$31.6	\$32.9

Fuente: Elaboración propia, con base a datos de Banco Central de Reserva.

P: proyectado

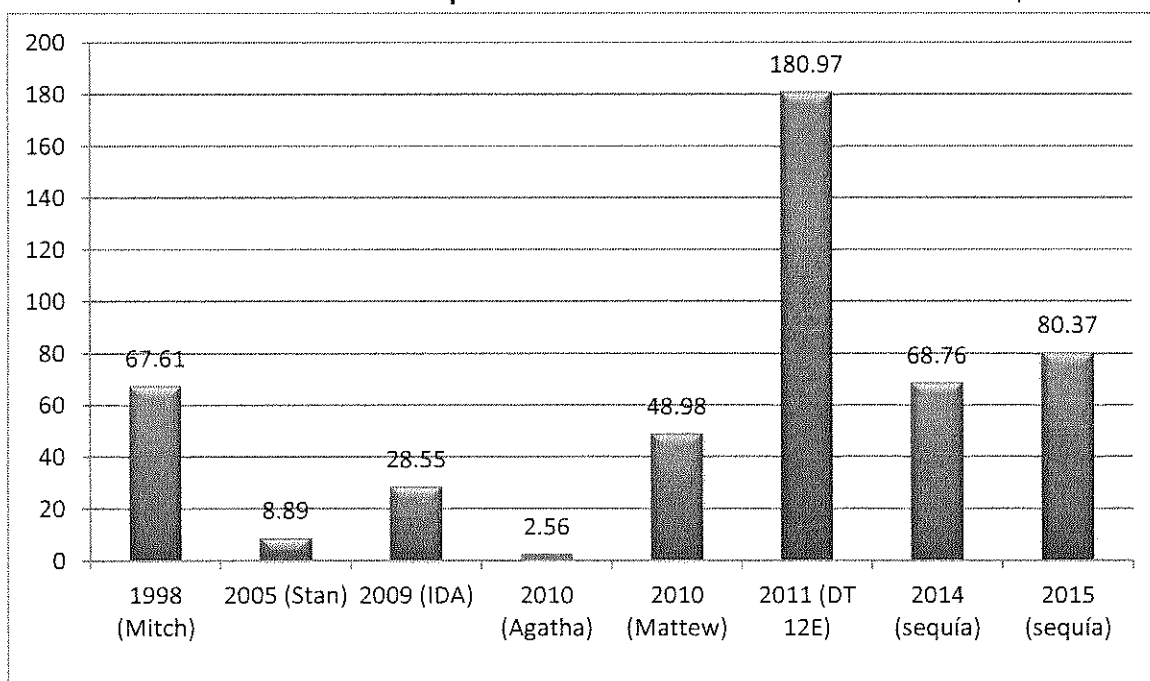
Impacto del Cambio Climático en el Sector Agropecuario

Un elemento importante a considerar como factor limitante al crecimiento es que El Salvador es un país vulnerable a desastres naturales, tales como: terremotos, inundaciones, sequías, tormentas tropicales, entre otros, que impactan fuertemente en la actividad agropecuaria y no permiten el desarrollo proyectado de los distintos rubros, por lo que, se deben tomar acciones encaminadas a contrarrestar los efectos del Cambio Climático¹.

Como ya se ha indicado, el sector agropecuario en los últimos años se ha enfrentado a condiciones climáticas adversas que han ocasionado sensibles pérdidas a los productores. Los datos más recientes indican que en el ciclo agrícola 2015/16, una prolongada sequía ocasionó pérdidas a los productores de granos básicos, principalmente maíz y frijol, estimadas en US \$80.4 millones, mientras que en 2014/15 otra sequía dejó pérdidas estimadas en US \$68.8 millones solamente en granos básicos (gráfico 3).

Gráfico 3.

El Salvador: Pérdidas por Eventos Climáticos. En Millones de US \$



Nota: Los años 2014 y 2015 incluyen únicamente granos básicos: 2014 maíz y frijol y 2015 maíz, frijol y arroz

Fuente: de 1998 a 2011 CEPAL; 2014 y 2015 DGEA/MAG

¹ En el año 2011 la Depresión Tropical 12E, provocó daños por US \$180.97 millones, equivalentes a una pérdida del 16% del PIBA.

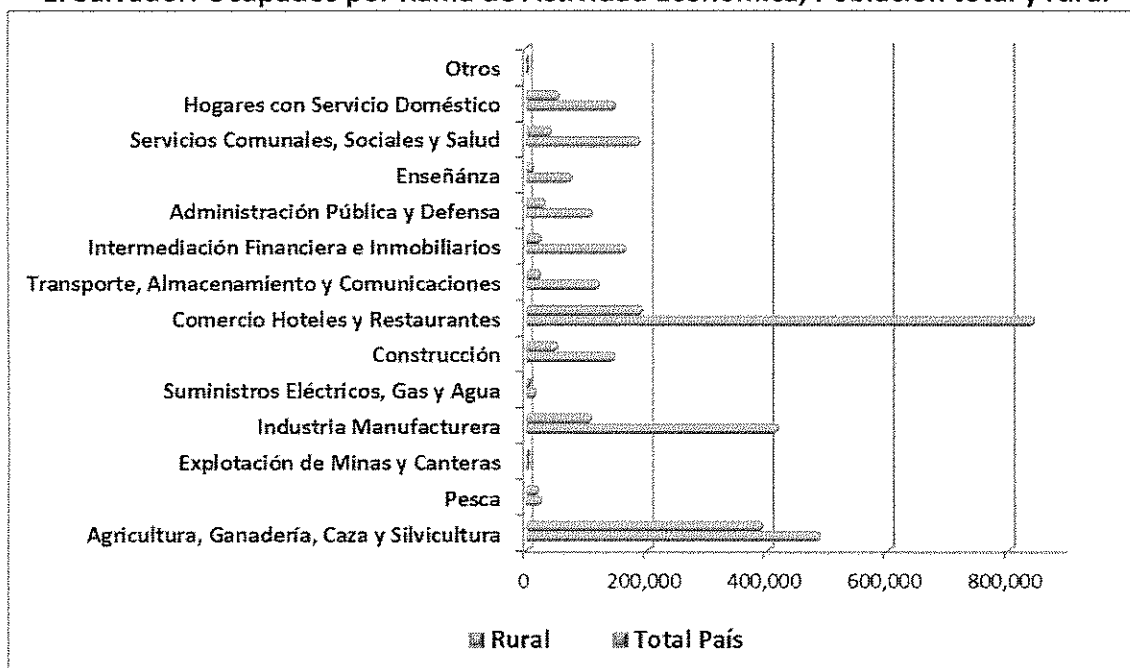
Empleo e Ingresos en el Sector Agropecuario

A pesar de la limitada asignación presupuestaria destinada al MAG, las políticas públicas implementadas han permitido una significativa recuperación del agro, sector continúa siendo una arteria vital para la economía nacional.

Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2016, elaborada por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) del Ministerio de Economía (MINEC), el sector agropecuario y pesquero genera fuentes de empleo para el 18% de la población salvadoreña ocupada, es decir, es la segunda fuente de empleo más importante para la población salvadoreña, y en el medio rural la importancia del sector agropecuario como medio de empleo es aún más significativa, ya que el 41.5% de la población ocupada se encuentra trabajando en actividades agropecuarias. Las condiciones particulares del sector agropecuario y pesquero le permiten absorber excedentes de mano de obra no calificada que ningún otro sector puede emplear, por lo que la importancia estratégica del sector agropecuario y pesquero queda de manifiesto para el combate efectivo de la pobreza y el desempleo (gráfico 4).

Gráfico 4.

El Salvador: Ocupados por Rama de Actividad Económica, Población total y rural



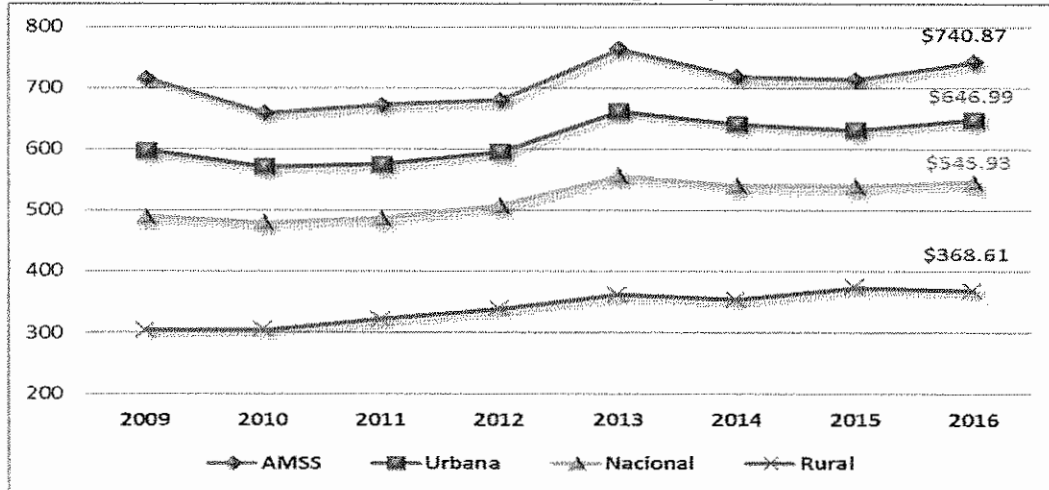
Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la EHPM 2016, DIGESTYC.

Situación del Ingreso.

Según la encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples, el ingreso promedio mensual de los hogares a nivel nacional en el año 2016 fue US \$545.93, en el 2015 fue US \$538.65, un incremento de 1.35% con respecto a 2015. Al analizar por áreas nacionales, la diferencia es bastante marcada. En el área urbana, el ingreso promedio es de US \$646.99 y en el área rural es de US \$368.61; lo que indica que las condiciones de vida de los hogares del área rural, están por debajo de las condiciones en las que viven en el área urbana. Es de destacar que el mayor nivel de ingreso promedio corresponde al Área Metropolitana de San Salvador, en la cual, para el año 2016, promedió US \$740.87.

Gráfico 5.

El Salvador: Ingreso Promedio Mensual de Hogares por Área 2009-2016. US \$



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la EHPM.

II. MARCO DE PRIORIDADES DEL MAG

2.1. *Plan Estratégico Institucional (PEI) “Agricultura para el Buen Vivir” 2014 – 2019.*

Al nivel macro, el marco de referencia del POS 2018 es el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”.

En ese marco el MAG está ejecutando el Plan Estratégico Institucional (PEI) “Agricultura para el Buen Vivir” 2014 - 2019, que tiene como objetivos los siguientes:

OE.1 Incrementar la producción, productividad y competitividad agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola, para contribuir al crecimiento económico y la generación de empleo digno; así como, a la soberanía y seguridad alimentaria para el buen vivir de la familia salvadoreña.

OE.2 Contribuir a la sostenibilidad de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas; a través de la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, conservación y uso adecuado de suelo y agua, con la activa participación de la población.

OE.3 Potenciar el recurso humano del sector agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y agroindustrial; y promover el desarrollo equitativo e incluyente de las familias rurales en los territorios.

OE.4 Fortalecer la capacidad institucional para responder a los retos del sector, brindando servicios especializados con calidad y excelencia a la población.

Prioridades del PEI

Las principales **prioridades del MAG** en la gestión 2014-2019, tienen que ver con:

La primera prioridad será la **soberanía y seguridad alimentaria**, que involucra crear y poner en marcha la Política y el Sistema Nacional de Abastecimiento y Comercialización, y la Reserva Estratégica de granos básicos. Asegurar un incremento rápido y sostenible en la producción y el acceso de alimentos, especialmente en las familias rurales en condición de pobreza.

La segunda prioridad es el **fortalecimiento de la Agricultura Familiar** y se refiere a brindar mayor atención a productoras y productores de agricultura familiar, para contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria; y crear las condiciones que hagan posible su tránsito hacia una agricultura comercial.

La tercera prioridad es la **reactivación de la caficultura nacional**, que contempla la implementación del *Plan Estratégico* para el desarrollo y la recuperación de la producción de café, que contempla: Creación y desarrollo de la División CENTA-CAFÉ, la Renovación del parque cafetalero, acceso a créditos, Entrega de incentivos a los productores, la promoción de marca de país, con cafés de especialidades, denominaciones de origen (DO), entre otros. Este año, se realizarán acciones para la reactivación de la producción de café, que involucran investigación, asistencia técnica, entrega de plantas, semillas y productos químicos para el control de la roya.

La cuarta prioridad consiste en el **fortalecimiento de la ganadería nacional de leche, carne y doble propósito**, considerando la ganadería bovina, porcina y pequeños rumiantes, bajo el enfoque de sistemas de producción amigables con el medio ambiente.

La quinta prioridad será el **impulso de la producción de los recursos pesqueros y acuícolas del país**.

La sexta prioridad es el **fortalecimiento y desarrollo productivo de granos básicos, frutas, hortalizas, cacao y miel**, proporcionando mayor cobertura de asistencia técnica a la producción con enfoque de cadenas productivas.

La séptima prioridad es la **reactivación de las cooperativas del sector reformado** y consiste en desarrollar e implementar la estrategia de reactivación de las cooperativas del sector reformado.

La octava prioridad es la **modernización y ampliación de la infraestructura y área de riego** y contempla la implementación del Plan Nacional de Riego para la Agricultura y la Ganadería.

La novena prioridad es la **sustentabilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático**, que consiste en sentar las bases para la adaptación de la agricultura, ganadería, forestería, pesca y acuicultura al cambio climático, especialmente en la zona del Corredor Seco del país.

La décima prioridad es el **fortalecimiento del estatus sanitario del país** y consiste en la mejora y ampliación de la cobertura de los servicios de control y vigilancia de las principales plagas y enfermedades que amenazan a la producción agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y acuícola del país.

La décimo primera prioridad será la **modernización institucional** y busca reformar y modernizar la institucionalidad y el marco legal, para mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios que ofrece el MAG y sus dependencias en atención a las demandas del sector.

Ejes Estratégicos

En concordancia con el PQD, el MAG desarrollará sus actividades en el marco de los seis **Ejes Estratégicos** siguientes:

Eje 1: Crecimiento económico y empleo digno en sector agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y agroindustrial.

Este Eje contempla acciones en las líneas estratégicas siguientes: L.1.1.2. Impulsar la diversificación, rentabilidad y competitividad de las cadenas con alto valor agregado, especialmente la agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola; L.1.1.3. Fortalecer la institucionalidad y el marco legal para fomentar la productividad y competitividad y combatir las prácticas monopólicas, oligopólicas y de acaparamiento; L.1.1.5. Facilitar la inversión y los negocios, por medio de elevar la calidad de los trámites y servicios públicos y haciéndolos más eficientes; L.1.1.6. Fortalecer los procesos de calidad, innovación, ciencia y tecnología; L.1.1.7. Fortalecer al sector cooperativo y a otras formas solidarias de la economía; L.1.2.5. Promover la asociatividad de la micro y pequeña empresa, L.1.2.6. Fortalecer el programa de compras públicas para consolidar la participación de las MYPE en las compras del Estado, y la L.1.2.8. Fortalecer la Estrategia Nacional de Desarrollo Artesanal; L.1.3.1 Incrementar la producción de alimentos y empleo en el campo, L.1.3.2. Mejorar el sistema de investigación y transferencia tecnológica, L.1.3.3. Incrementar el crédito al sector agropecuario, L.1.3.4 Reducir las pérdidas pos cosecha, L.1.3.5. Incrementar el área de riego y orientarla a la producción de alimentos. L.1.3.6. Incrementar las inversiones para el mejoramiento de la infraestructura productiva, conservación de suelos y productividad en el corredor seco. L.1.3.7. Desarrollar el sistema de abastecimiento de alimentos. L.1.3.8. Fomentar el cooperativismo, especialmente con pequeños productores agrícolas; L.1.5.1. Desarrollar de manera sustentable la franja costero-marina y velar por su protección para el aprovechamiento de los recursos en el mar territorial, L.1.5.2. Fortalecer la articulación e inclusión productiva de la zona norte del país, L.1.5.3. Desarrollar el Golfo de Fonseca como zona trinacional de paz y desarrollo, L.1.5.4. Desarrollar la zona del Trifinio con énfasis en la protección de la cuenca del río Lempa; L.1.6.5. Promocionar las fuentes alternativas de financiamiento para el desarrollo productivo: uso de remesas, titularizaciones, fondos de pensiones, fondos de inversión y socios público-privados; L.1.10.6. Desarrollar nuevos productos y fomentar el desarrollo del agroturismo, turismo médico, turismo rural comunitario, turismo joven, ecoturismo, turismo de aventura y turismo deportivo; y L.1.11.1. Estabilizar el nivel de precios de los bienes y servicios esenciales por medio de fomentar la competencia y la transparencia de los mercados, y fortalecer la defensoría institucional y el poder de la ciudadanía.

Eje 2: Desarrollo del potencial humano del sector agropecuario.

Este Eje contempla acciones en las líneas estratégicas siguientes: L.2.2.1. Mejora de la infraestructura de los centros educativos, L.2.2.2. Equipar los centros educativos; L.2.3.4. Mejorar la disponibilidad de centros educativos a nivel territorial, tomando como base la demanda y las tendencias demográficas y priorizando los niveles con más bajas coberturas y los territorios más aislados; L.2.5.1. Revisar y ajustar la currícula educativa Nacional para fortalecer la educabilidad, los aprendizajes significativos y el desarrollo de habilidades y competencias; L.2.5.1. Fortalecer el Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, L.2.5.2. Crear y fortalecer la investigación e infraestructura científica y tecnológica, L.2.5.3 Impulsar alianzas regionales e internacionales para la investigación, la transferencia tecnológica y el desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación I+D+I, y L.2.5.5 Fortalecer el programa de jóvenes talentos y ampliar las becas de alto nivel en áreas claves de la ciencia y tecnología.

Eje 5: Desarrollo equitativo e inclusivo rural.

Este Eje contempla acciones en las líneas estratégicas siguientes: L.5.1.5. Consolidar los programas de protección social (pilar no contributivo) de manera que estén focalizados y sean sostenibles; L.5.3.1 Consolidar la institucionalidad y estrategias especializadas para garantizar los derechos de las mujeres, L.5.3.2. Fortalecer los servicios integrales de atención a la niñez, adolescencia y juventud, y L.5.3.8. Promover los derechos y atender las necesidades de los pueblos originarios, población LGBTI y veteranos y veteranas del conflicto armado.

Eje 6: Mejora de la infraestructura comunal.

Este Eje contempla acciones en la línea estratégica siguiente: L.6.2.1. Ampliar la cobertura de servicios básicos y equipamiento social en zonas urbanas y rurales, que garanticen la seguridad ciudadana y ambiental para el hábitat digno.

Eje 7: Sustentabilidad ambiental y resiliencia al cambio climático.

Este Eje contempla acciones en las líneas estratégicas siguientes: L.7.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales para que, de manera eficiente, ejecuten los procesos para obtener permisos ambientales y aplicar sanciones; L.7.2.1 Asegurar la cobertura y el derecho a agua suficiente y de calidad para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria, L.7.2.2. Consolidar la institucionalidad pública y fortalecer el marco jurídico para la gestión integrada del recurso hídrico, L.7.2.3. Formular e implementar una política sectorial de uso de los recursos hídricos para agua potable, energía, uso industrial y riego agrícola. L.7.2.5. Impulsar un proceso de ordenamiento del uso del agua de cuencas y acuíferos afectados por déficits y sobreexplotación, con lo cual se propiciará la sustentabilidad sin limitar el desarrollo; L.7.4.1. Fortalecer la institucionalidad y las fuentes de financiamiento en materia de adaptación al cambio climático y gestión de riesgos,

L.7.4.2. Desarrollar intersectorialmente planes de adaptación al cambio climático en especial en los sectores de agricultura, salud, educación, energía, obras públicas, vivienda, recursos hídricos y turismo; L.7.4.4. Fortalecer en las comunidades sus capacidades de resiliencia ante desastres y efectos del cambio climático, y L.7.4.6. Promover los enfoques de producción y uso sustentable de recursos naturales en agricultura, ganadería, pesca, acuicultura y turismo, con énfasis en el desarrollo de resiliencia, conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos; L.7.5.2. Establecer mecanismos para garantizar la participación ciudadana en la restauración y conservación de ecosistemas priorizados, L.7.5.3. Crear un sistema integrado de corredores biológicos, mediante prácticas de agricultura sustentable y resiliente, L.7.5.4. Aprovechar mecanismos internacionales de financiamiento para la conservación y restauración de ecosistemas, prioritariamente bosques y ríos, y L.7.5.6. Establecer lineamientos de política que incorporen el análisis y medidas para enfrentar el impacto diferenciado en hombres y mujeres —según el ciclo de vida— en el acceso, uso y control de los recursos naturales y sus efectos.

Eje 11: Modernización Institucional.

Este Eje contempla acciones en las líneas estratégicas siguientes: L.11.1.1. Construir y fortalecer espacios multiactores que propicien acuerdos nacionales entorno a las prioridades de desarrollo del país, L.11.1.2. Impulsar una estrategia de comunicación e información gubernamental que cohesione la acción del Gobierno y estimule el diálogo transparente y permanente con la ciudadanía, y L.11.1.3. Fortalecer los medios gubernamentales de comunicación; L.11.2.1. Diseñar y ejecutar el Sistema Nacional de Planificación: Sistema Nacional de Información y Estadísticas, Estrategia Nacional de Desarrollo a largo plazo. Asimismo, institucionalizar la planificación estratégica y operativa y su articulación con el presupuesto por programas, L.11.2.2. Poner en marcha el sistema de presupuesto por programas con enfoque de resultados y la presupuestación plurianual, L.11.2.3. Poner en marcha un plan de reforma institucional sobre la base de un diagnóstico del estado actual del órgano Ejecutivo, L.11.2.4. Consolidar los gabinetes como instancias de gestión e integración interinstitucional estratégica del Gobierno, L.11.2.4. (a) Fortalecer la organización, el funcionamiento y la gestión de calidad en el Órgano Ejecutivo, 11.2.5. Elevar la eficiencia, eficacia y calidad de la inversión pública, y asegurar la austeridad del Gobierno, L.11.2.6. Fortalecer la organización, el funcionamiento y la gestión de calidad del Órgano Ejecutivo, L.11.2.7. Diseñar e implementar en el Órgano Ejecutivo, un sistema de profesionalización del servicio civil y del talento, basado en el mérito y la capacidad y que incluya la adecuación del marco normativo, L.11.2.8. Institucionalizar la formación profesional de quienes son servidores y servidoras públicos, L.11.2.9. Institucionalizar la formación y evaluación del personal del Órgano Ejecutivo con el propósito de garantizar la eficiencia y la eficacia en la prestación de los servicios públicos, L.11.2.10. Diseñar e implementar políticas de relaciones laborales, salariales y prestaciones que contribuyan a la mejora progresiva de las condiciones y clima de trabajo en el Órgano Ejecutivo; L.11.3.2. Fomentar la gestión asociada en los territorios, L.11.3.5. Impulsar procesos de descentralización de competencias y desconcentración funciones, especialmente en áreas claves de desarrollo, L.11.3.6. Promover la territorialización. De políticas públicas claves

para el desarrollo territorial; L.11. 4.1. Promover un gobierno abierto, dialogante y en co-responsabilidad con la sociedad, L.11.4.2. Facilitar los mecanismos para que la población ejerza contraloría social de la gestión pública, L.11.4.3. Promover la creación de instancias consultivas ciudadanas a nivel territorial, L.11.4.4. Impulsar la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas; L.11.5.1. Fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información en áreas claves de la gestión pública, L.11.5.2. Fortalecer la política de datos abiertos en las instituciones del Órgano Ejecutivo, L.11.5.3. Institucionalizar la rendición de cuentas en entidades públicas y en aquellas que manejan fondos públicos como práctica permanente para generar un diálogo abierto con la ciudadanía, L.11.5.5. Reforzar la transparencia en el sistema de compras públicas, L.11.5.6. Implementar un sistema de quejas y avisos que garantice respuestas y confidencialidad a la población y que, además, le provea asistencia para presentar demandas por incumplimiento de deberes de los funcionarios y funcionarias públicos, L.11.5.7. Fortalecer las alianzas público-privadas y ciudadanas en la promoción de la ética, la transparencia y la anticorrupción, L.11.5.8. Actualizar, armonizar y monitorear el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional en materia de transparencia y anticorrupción; y L.11.6.3. Diseñar e implementar progresivamente una Política de Reparación Integral a las Víctimas de Graves Lesiones a los Derechos Humanos durante el conflicto armado.

Las metas del POS se enmarcan en cada uno de los Ejes y Líneas Estratégicas antes mencionadas.

III. MARCO ESTRATEGICO Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MAG

3.1. Visión:

Ser una institución de excelencia, moderna y eficiente; reconocida por la población nacional y la comunidad internacional, por la calidad de sus servicios especializados, líder del desarrollo sustentable de los subsectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, y su medio rural, que promueve oportunidades incluyentes y equitativas para el buen vivir de las familias salvadoreñas.

3.2. Misión:

Somos la institución que formula y ejecuta políticas que promueven el desarrollo sustentable agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, la seguridad y soberanía alimentaria; con enfoque de adaptación al cambio climático, a través de planes, programas y proyectos, brindando servicios de calidad para los actores del sector, con transparencia, inclusión y equidad para el buen vivir de las familias salvadoreñas.

3.3. Valores

Los valores que fomenta la presente gestión son:

- **Equidad**

Nuestros servicios están orientados a toda la población salvadoreña, bajo principios de justicia, participación e inclusión social, con igualdad de oportunidades y beneficios, según las necesidades particulares.

- **Calidad**

Dedicamos mayor esfuerzo al logro de resultados que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y usuarias; con eficiencia, eficacia, economía, integridad, compromiso y respeto.

- **Transparencia**

Nuestro accionar está sujeto a un mecanismo de rendición de cuentas y contraloría social, en el uso responsable de los recursos públicos.

- **Austeridad**

Desarrollamos nuestras acciones haciendo uso eficiente del gasto e inversión pública, con criterios de racionalidad, contribuyendo a la sostenibilidad fiscal del país y dar cumplimiento a las prioridades y metas institucionales.

- **Honestidad**

Nuestro trabajo está basado en los principios de la verdad, decencia, justicia, honradez y rectitud.

- **Vocación de Servicio**

Realizamos nuestro trabajo con actitud positiva, de cooperación, desinteresada, comprometidos con la visión, misión y objetivos del MAG, para contribuir al buen vivir de las familias salvadoreñas.

- **Integridad**

Realizamos nuestro trabajo con rectitud, responsabilidad y probidad.

3.4. Macro Estructura Organizativa y Funciones Generales

La estructura organizativa del MAG comprende los siguientes niveles:

Nivel Directivo, compuesto por el Ministro y Viceministro de Agricultura y Ganadería.

Nivel Asesor, compuesto por la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS), Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), Oficina de Auditoría Interna (OAI), Oficina de Comunicaciones (ODC), Oficina de Cooperación para el Desarrollo Agropecuario (OCDA), Unidad Ambiental Sectorial (UAS) y la Unidad de Género (UG).

Nivel de Apoyo, integrado por la Dirección General de Administración y Finanzas, de la cual dependen la Oficina Financiera Institucional (OFI), Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (OACI), la Oficina General Administrativa (OGA) y la Oficina de Información y Respuesta (OIR).

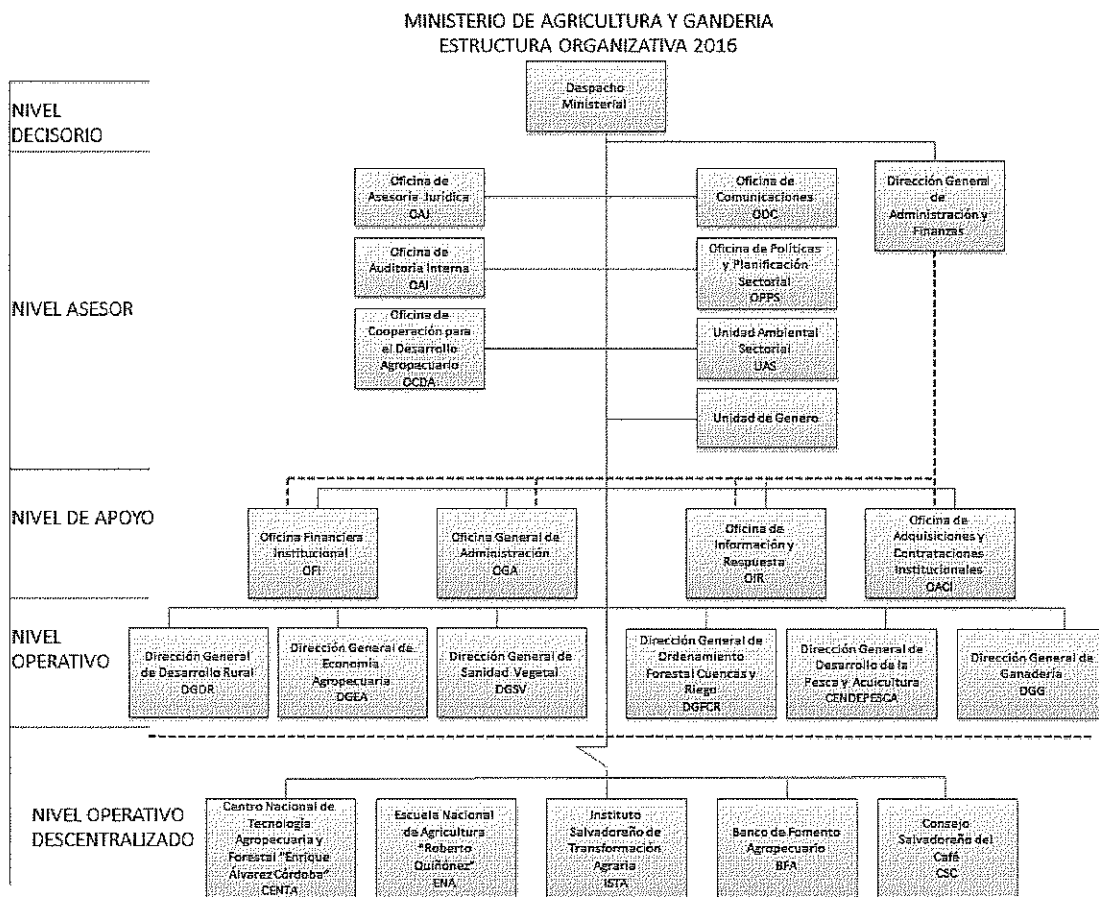
Nivel Operativo Centralizado, integrado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), Dirección General de Economía Agropecuaria (DGEA), Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego (DGFCR), Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA) y Dirección General de Ganadería (DGG).

Nivel Operativo Descentralizado, este está integrado por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” (CENTA), Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez” (ENA), Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y Consejo Salvadoreño del Café (CSC).

Las funciones generales por Unidad organizativa, se presentan en el anexo 1.

En la Figura 1 se presenta la estructura organizativa funcional del MAG.

Figura 1



IV. PROGRAMACIÓN DE METAS POR INSTITUCION

La programación de metas institucionales para el año 2018, a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se presentan en el anexo 2.

V. PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS POR EJE ESTRATEGICO.

Los resultados esperados por programa en el marco del PEI son los siguientes:

EJE 1: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO DIGNO EN SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO, ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL.

LINEA 01.01.02: Impulsar la diversificación, rentabilidad y competitividad de las cadenas con alto valor agregado, especialmente la agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola.

R.01.01.02.01.00	Reactivación del sector cafetalero	CENTA
A.01.01.02.01.01	Dotar de 12,500,000 plantas de café con resistencia a Roya	CENTA
A.01.01.02.01.06	Transferir tecnologías a 3,600 productores de café	CENTA

R.01.01.02.02	Aumento de la producción y productividad de los granos básicos	CENTA
A.01.01.02.02.01	Incrementar a 1,800 manzanas de siembra para la producción de semilla básica de maíz y frijol.	CENTA
A.01.01.02.02.02	Incrementar la disponibilidad a 1,640 quintales de semilla básica de maíz y frijol.	CENTA
A.01.01.02.02.03	Transferir tecnología a 2,372 productores en la producción comercial de granos básicos.	CENTA
A.01.01.02.02.04	Generar y validar dos tecnologías en granos básicos: 1-Nueva variedad de Frijol Rojo y 2-Una nueva variedad de frijol negro	CENTA

R.01.01.02.03	Aumento de la producción y productividad de las hortalizas	CENTA
A.01.01.02.03.03	Transferir tecnologías a 840 productores en la siembra de hortalizas.	CENTA
A.01.01.02.03.04	Generar y validar una tecnología en hortalizas: Nueva Variedad de Yuca	CENTA

R.01.01.02.04	Aumento de la producción y productividad de frutales	CENTA
A.01.01.02.04.02	Producir 91,704 yemas y plantas sanas	CENTA
A.01.01.02.04.03	Transferir tecnología a 915 productores para mejorar la productividad de frutales.	CENTA
A.01.01.02.04.04	Generar y validar una tecnología en frutales: Utilización de Bioplaguicida para el control del ácaro en jocote Barón Rojo	CENTA

Dentro del Subsector agrícola, se realizarán acciones para la reactivación de la producción de café, que involucran investigación, asistencia técnica, entrega de plantas, semillas y productos químicos para el control de la roya.

R.01.01.02.05	Aumento de la productividad y competitividad de la agroindustria	CENTA
A.01.01.02.05.01	Generar y validar una tecnología en la agroindustria: Uso de cobertura de Chocolate en papaya deshidratada.	CENTA

R.01.01.02.06	Reactivación de la actividad pecuaria	CENTA
A.01.01.02.06.02	Generar y validar una tecnologías pecuarias: Control de Varroa utilizando cloruro de sodio en diferentes concentraciones, en abejas.	CENTA
	Asistir técnicamente a 829 ganaderos y apicultores	CENTA

R.01.01.02.07	Reactivación de los sistemas de producción animal	DGG
A.01.01.02.07.01	Fortalecer la producción y productividad mediante la capacitación de 200 ganaderos en reproducción animal	DGG
A.01.01.02.07.02	Fortalecer la asistencia técnica especializada a 192 productores para el desarrollo del sector apícola.	DGG
A.01.01.02.07.03	Proteger de la salud animal ante enfermedades de importancia económica, en 3,400 Unidades productiva, la realización de 54,400 diagnósticos de laboratorio, 222,665 inspecciones de importación, extensión de 7,150 certificados zoonosanitarios, entre otros.	DGG
A.01.01.02.07.04	Fortalecer el sistema de identificación y mejoramiento genético animal, por medio de supervisión de bancos de semen, emisión de 297 certificados genealógicos, trazabilidad en unidades productivas, entre otras.	DGG
A.01.01.02.07.07	Impartir capacitación a 890 productores(as) en sistemas de producción, sanidad e inocuidad apícola, incluyendo el tema del Reglamento BPM, HACCP y otros	DGG
A.01.01.02.07.08	Realizar inspecciones en plantas de procesamiento de miel y apiarios	DGG
A.01.01.02.07.09	Realizar verificaciones en Plantas de procesamiento de miel, apiarios y proveedores de equipos apícolas	DGG
A.01.01.02.07.10	Realizar certificaciones de miel a través de muestreo	DGG
A.01.01.02.07.11	Realizar certificaciones de miel para la exportación	DGG
A.01.01.02.07.12	Emitir 500 certificaciones zoonosanitarias de aves, productos avícolas y acuícolas	DGG

R.01.01.02.07	Reactivación de los sistemas de producción animal	DGG
A.01.01.02.07.13	Realizar campaña de vacunación, desparasitación y corrección de carenciales nutricionales en 6,000 animales entre bovinos, cerdos, aves, equinos, caprinos, perros y gatos	DGG
A.01.01.02.07.25	Certificar 143 productores en técnicas de inseminación artificial	DGG
A.01.01.02.07.26	Atender 366 casos de problemas reproductivos	DGG
A.01.01.02.07.27	Emitir 4,680 matrículas de herrar ganado	DGG
A.01.01.02.07.28	Emitir 120 certificados genealógicos de bovinos y equinos	DGG
A.01.01.02.07.29	Registrar e identificar unidad productiva bajo el Programa de Trazabilidad Bovina	DGG

R.01.01.02.08	Mejora de la competitividad del sector pecuario a los mercados nacionales e internacionales	DGG
A.01.01.02.08.01	Fortalecimiento de las medidas para verificar el aseguramiento de la inocuidad de los alimentos en plantas de aves, rastros, plantas y barcos pesqueros, plantas de miel y lácteos con permiso de funcionamiento, por medio de 9,450 verificaciones.	DGG
A.01.01.02.08.01	Actualizar Sistema de Información de Sanidad Agropecuaria (SISA)	DGG
A.01.01.02.08.05	Fortalecer el Área de Análisis de Riesgo Pecuarios (ARPe), con equipo, información y personal capacitado.	DGG
A.01.01.02.08.06	Realizar 705 muestreos en frontera de productos lácteos y en planta procesadoras de productos de origen animal	DGG
A.01.01.02.08.08	Capacitar a 480 personas de plantas de procesamiento de productos y subproductos de origen animal	DGG

R.01.01.02.09	Administración y ordenamiento de la pesca y la acuicultura	CENDEPESCA
A.01.01.02.09.01	Establecer cinco medidas de ordenación pesqueras y acuícolas	CENDEPESCA
A.01.01.02.09.02	Emitir y registrar 3,000 autorizaciones de pesca y acuicultura	CENDEPESCA
A.01.01.02.09.03	Realizar 600 inspecciones de monitoreo, control y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas	CENDEPESCA
A.01.01.02.09.04	Emitir y registrar 480 licencias de embarcaciones pesqueras	CENDEPESCA
A.01.01.02.09.05	Elaborar 12 informes de generación de estadísticas pesqueras	CENDEPESCA

R.01.01.02.10	Desarrollo y fomento del sub-sector acuícola	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.01	Brindar asistencia técnica y capacitación a 320 productores acuícolas en producción, manejo y encadenamiento productivo.	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.04	Producir 12.1 millones de semilla para el desarrollo de la acuicultura	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.05	Establecer seis organizaciones de productores(as) acuícolas (90) para la gestión de la producción y comercialización	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.07	Elaborar 12 informe de generación de estadísticas acuícolas	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.08	Elaborar la georeferenciación de 410 productores acuícolas	CENDEPESCA

R.01.01.02.11	Desarrollo y fomento del sub-sector pesquero	CENDEPESCA
A.01.01.02.11.01	Brindar asistencia técnica y capacitación a 380 productores pesqueros en producción, manejo y encadenamiento productivo	CENDEPESCA
A.01.01.02.11.04	Establecer cinco organizaciones de productores(as) pesqueros (60) para la gestión de la producción y comercialización	CENDEPESCA
A.01.01.02.11.05	Ejecutar 12 proyectos productivos para el desarrollo de la pesca (FIDEICOMISO PESCAR)	CENDEPESCA
A.01.01.02.11.06	Realizar 34 repoblaciones de cuerpos de agua continentales con especies pesqueras	CENDEPESCA
A.01.01.02.11.07	Elaborar la georeferenciación de 480 productores pesqueros	CENDEPESCA

R.01.01.02.12	Reactivación del sector forestal (Valoración económica de productos forestales)	DGFCR
A.01.01.02.12.01	Asistencia técnica a 850 manzanas en manejo forestal.	DGFCR
A.01.01.02.12.04	Aplicar la normativa Forestal, mediante 600 autorizaciones	DGFCR

R.01.01.02.13	Desarrollo/Fortalecimiento de Cadenas con alto valor agregado competitivas.	DGDR
A.01.01.02.13.01	Desarrollo de encadenamientos empresariales a través del cofinanciamiento de 15 iniciativas productivas agropecuarias, con una inversión de \$444,700.00 Proyecto PRODEMOR	DGDR
A.01.01.02.13.02	Provisión de servicios de asistencia técnica especializada a 44 organizaciones para la implementación de proyectos productivos.	DGDR

R.01.01.02.14	Generación de información estadística de apoyo para la toma de decisiones	DGEA
A.01.01.02.14.01	Ejecutar cinco encuestas anuales para la Generación de Información Estadística del Sector Agropecuario	DGEA

R.01.01.02.14	Generación de información estadística de apoyo para la toma de decisiones	DGEA
	Elaborar y difundir el anuario de estadísticas agropecuarias y costos de producción	DGEA
	Elaborar 820 mapas temáticos	DGEA
	Elaborar y divulgar 862 encuestas de precios	DGEA
A.01.01.02.14.02	Realizar dos análisis subsectoriales	DGEA
A.01.01.02.14.05	Proporcionar cuatro Informes agroclimáticos en base al Sistema de Alerta Temprana	DGEA

R.01.01.02.15	Suministro de información especializada en temas de mercado	DGEA
A.01.01.02.15.01	Elaborar ocho documentos de información y tendencias de mercado	DGEA
A.01.01.02.15.02	Difundir documentos de información, tendencia de mercado e Inteligencia de mercados a productores	DGEA

R.01.01.02.16	Vinculación directa de productores al mercado formal	DGEA
A.01.01.02.16.01	Realizar 120 eventos de articulación a mercados (ferias, ruedas y otros)	DGEA
A.01.01.02.16.02	Asesorar a productores y productoras de 30 organizaciones y CAS para el seguimiento a dos convenios y contratos de comercialización con los mercados formales	DGEA
A.01.01.02.16.03	Asesorar a 449 productores y productoras de organizaciones y CAS para su articulación a mercados formales	DGEA

R.01.01.02.17	Promoción de productos agropecuarios en el mercado	DGEA
A.01.01.02.17.01	Crear una red de proveedores y compradores	DGEA
A.01.01.02.17.06	Elaborar dos estudio de mercados agropecuarios y dos planes de negocios	DGEA

R.01.01.02.18	Garantizar la calidad de la semilla que se comercializa en el país.	DGSV
A.01.01.02.18.01	Efectuar 850 visitas a campo de producción de semillas y realizar 3,500 análisis en laboratorio.	DGSV

R.01.01.02.19	Reducción de los riesgos de contaminación de frutas y hortalizas de consumo humano.	DGSV
A.01.01.02.19.01	Implementar el Sistema de Inocuidad de Frutas y Hortalizas (SIFHO), con 150 inspecciones, realización de 120 muestreos de productos y capacitación de 400 productores(as).	DGSV

R.01.01.02.20	Protección del Patrimonio agrícola del país contra plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria.	DGSV
A.01.01.02.20.01	Implementar un sistema de Vigilancia Fitosanitaria, realizando 1,233 visitas y extendiendo 900 certificados fitosanitarios, capacitación fitosanitaria a 418 productores/as, producción de 45 millones de parasitoides e implementación del Módulo de Sistema de Análisis de Riesgos de Plagas y certificación fitosanitaria de 12.25 millones de plantas de café.	DGSV

R.01.01.02.21	Administrar los Convenios de Comercialización entre productores e industriales de las cadenas de Maíz Blanco, Arroz Granza y Sorgo	OPPS
A.01.01.02.21.01	Coordinar las acciones derivadas de los Convenios de comercialización de granos básicos	OPPS

R.01.01.02.22	Administrar el Convenios de Comercialización entre productores e industrias procesadoras de carne de cerdo	OPPS
A.01.01.02.22.01	Coordinar las acciones derivadas del Convenio de comercialización de cerdo	OPPS

LINEA 01.01.03: Fortalecer la institucionalidad y el marco legal para fomentar la productividad y competitividad y combatir las prácticas monopólicas, oligopólicas y de acaparamiento.

R.01.01.03.01	Marco legal creado y actualizado a las necesidades del sector pecuario que fomenta productividad y competitividad	DGG
A.01.01.03.01.01	Crear el marco legal de acuerdo a las nuevas necesidades y realidad del sector pecuario	DGG
A.01.01.03.01.02	Actualizar el marco legal de acuerdo a las nuevas necesidades y realidad del sector pecuario	DGG

R.01.01.03.03	Organizaciones de productores vinculadas al mercado formal.	DGDR
A.01.01.03.03.01	Facilitar la participación de las 47 organizaciones en eventos de comercialización a nivel local.	DGDR coordinada con DGEA
A.01.01.03.03.02	Brindar asistencia técnica especializada a 150 organizaciones en temas de vinculación a mercados.	DGDR coordinada con DGEA

R.01.01.03.04	Aplicación del marco legal para garantizar la protección fitosanitaria del sector agrícola y la inocuidad de los alimentos producidos	DGSV
A.01.01.03.04.01	Realizar 1,800 visitas de registro y fiscalización de establecimientos que comercializan insumos de uso agrícola, realización de 500 análisis de calidad de insumos agrícolas, extensión de 325 certificados de insumos de uso agrícola y 200 registros de establecimientos agropecuarios	DGSV
A.01.01.03.04.02	Realizar el control de calidad de insumos agrícolas, mediante la realización de 500 análisis de diagnóstico de control de calidad de insumos agrícolas	DGSV

LINEA 01.01.05: Facilitar la inversión y los negocios, por medio de elevar la calidad de los trámites y servicios públicos y haciéndolos más eficientes.

R.01.01.05.02	Modernización en la calidad de los procedimientos de permisos de funcionamiento y emisión de certificados-	DGG
A.01.01.05.02.01	Actualizar los procedimientos de control de la calidad, sanidad e inocuidad de los productos de origen animal	DGG
A.01.01.05.02.02-E	Gestionar para la elaboración de procedimientos de control de la calidad, sanidad e inocuidad de los productos de origen animal	DGG

R.01.01.05.03	Actualización de los Registros zootécnicos para facilitar la inversión y los negocios	DGG
A.01.01.05.03.03	Emisión en línea de 4,000 certificados de importaciones, reimportaciones, exportaciones y reexportaciones de especímenes CITES y no CITES.	DGG
A.01.01.05.03.04	Realizar 22 inspecciones en Zocriaderos para el registro y reconocimiento de la población de las especies y estado sanitario.	DGG

R.01.01.05.06.00	Digitalización de registros de Asociaciones Agropecuarias	DGEA
A.01.01.05.06.02	Actualización de los registros digitales	DGEA
	Elaborar el registro de cooperativas activas	DGEA
	Elaborar el registro de cooperativas no activas	DGEA

LINEA 01.01.07: Fortalecer al sector cooperativo y a otras formas solidarias de la economía.

R.01.01.07.01	Organizaciones del sector cooperativo capacitadas y con visión empresarial.	DGDR
A.01.01.07.01.01	Capacitar a 290 organizaciones y productoras de las organizaciones usuarias, en materia de gestión empresarial y comercialización.	DGDR coordinada con DGEA

R.01.01.07.02	Fortalecer a las asociaciones agropecuarias en cooperativismo, administración, finanzas y aspectos legales	DGEA
A.01.01.07.02.01	Emitir, certificar y legalizar 2,893 documentos de registro y Supervisión de asambleas generales	DGEA
A.01.01.07.02.02	Brindar 1,986 asesorías financieras, legales, administrativas y atención de denuncias	DGEA
A.01.01.07.02.03	Capacitar a asociados en 48 eventos cooperativismo, administración, finanzas y aspectos legales	DGEA

R.01.01.07.03	Implementación de Agromercados Solidarios	DGEA
A.01.01.07.03.01	Gestionar tres convenios con Gobiernos locales	DGEA
A.01.01.07.03.02	Realización tres eventos de agromercados solidarios	DGEA

LINEA 01.02.05: Promover la asociatividad de la micro y pequeña empresa.

R.01.02.05.01	Fomento de encadenamientos empresariales con las organizaciones.	DGDR
A.01.02.05.01.01	Fortalecer 3 Centros de Acopio para la transformación e incorporación de valor en la cadena hortofrutícola.	DGDR coordinada con CENTA
A.01.02.05.01.02	Facilitar la participación de 2 organizaciones en eventos de comercialización a nivel nacional e internacional.	DGDR coordinada con DGEA

R.01.02.05.02	Constitución de nuevas organizaciones	DGEA
A.01.02.05.02.01	Asesorar a 190 organizaciones de productores y productoras para constitución de asociaciones agropecuarias y asociaciones cooperativas	DGEA
A.01.02.05.02.02	Capacitar a 475 productores y productoras que buscan organizarse	DGEA
A.01.02.05.02.03	Inscribir a 100 asociaciones o cooperativas y entregar documentos legales a la asociación agropecuaria y asociación cooperativa	DGEA

LINEA 01.03.01: Incrementar la producción de alimentos y empleo en la agricultura familiar.

R.01.03.01.01	Autoabastecimiento de alimentos	CENTA
A.01.03.01.01.01	Transferir tecnología a 26,527 productores en la producción de alimentos	CENTA
	Ejecutar el Programa de Agricultura urbana y periurbana	CENTA
	Asistir a 304 productores/as del Programa de desarrollo de la zona de El Mozote y lugares aledaños	CENTA
	Ejecutar el Proyecto de fortalecimiento agropecuario en municipios de extrema pobreza en El Salvador	CENTA

R.01.03.01.02	Disponibilidad de fuentes de alimentos de origen animal en productores de subsistencia	DGG
A.01.03.01.02.01	Asistencia técnica, capacitación e incentivos para 340 productores de subsistencia en los sistemas de producción animal	DGG
A.01.03.01.02.02	Producir y comercializar 2,760 dosis de material genético bovino, avícola, porcino y 3,000 especies menores para apoyar el aumento de la producción y productividad de los productores de subsistencia	DGG

R.01.03.01.03	Desarrollo de la acuicultura familiar	CENDEPESCA
A.01.03.01.03.01	Brindar asistencia técnica a 300 productores en cultivo de tilapia a los productores acuícolas	CENDEPESCA
A.01.03.01.03.04	Construcción de 300 módulos para producción de tilapia	CENDEPESCA

R.01.03.01.04	Aumento en la disponibilidad de alimentos y mejoras en la economía familiar.	DGDR
A.01.03.01.04.01	Asistencia a 600 productores y productoras a través de Escuelas de Campo para diversificación de la producción.	DGDR coordinada con CENTA

LINEA 01.03.02: Mejorar el sistema de investigación y transferencia tecnológica.

R.01.03.02.02	Desarrollo de la investigación y transferencia de nuevas tecnologías de pesca y acuicultura	CENDEPESCA
A.01.03.02.02.01	Elaborar y ejecutar cuatro proyectos de investigación pesquera: <ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterización y localización de Áreas Pesqueras, para el establecimiento de Arrecifes Artificiales en la Costa de El Salvador. 2. Evaluación del impacto de la veda del camarón marino, en la pesca industrial, para la sostenibilidad del Recurso en la Costa de El Salvador. 3. Evaluación del impacto de la pesca artesanal en la sostenibilidad del recurso camarón marino, en la Costa de El Salvador. 4. Caracterización y selectividad de las Artes de Pesca Adecuadas, para la sostenibilidad de los recursos pesqueros en la Laguna de Olomega, Departamento de San Miguel. 	CENDEPESCA
A.01.03.02.02.02	Publicar y divulgar tres investigaciones pesqueras	CENDEPESCA
A.01.03.02.02.05	Elaborar y ejecutar dos proyectos de investigación acuícola: <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de tres dietas de alimento para Pargo Lunajero (<i>Lutjanus guttatus</i>) en Pilas de concretos, en la estación de Maricultura Los Cóbano, Acajutla, Sonsonate. 2. Determinación de la capacidad de Carga en el cultivo de peces en el Lago de Ilopango, Departamento de San Salvador. 3. Determinación del Efecto de la Estacionalidad de los cuerpos de agua en el cultivo de camarón marino, en la estación de maricultura Los Cóbano, Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate. 4. Determinación del efecto de la Calidad de agua de los canales del distrito de riego de Atiocoyo Sur, que abastecen las granjas de producción de tilapia; San Pablo Tacachico, La Libertad. 	CENDEPESCA
A.01.03.02.02.05	Publicar y divulgar dos investigaciones acuícolas	CENDEPESCA

LINEA 01.03.03: Incrementar el crédito al sector agropecuario.

R.01.03.03.01	Mayor acceso a recursos crediticios en el sector rural, especialmente jóvenes y mujeres.	DGDR
A.01.03.03.01.01	273 productores asistidos y capacitados para el acceso a financiamiento.	DGDR
A.01.03.03.01.03	Desarrollo de mecanismos de acceso a fondos de inversión para 29 iniciativas en grupos de jóvenes no formales.	DGDR
A.01.03.03.01.04	Fomento de acceso de 231 productores(as) al crédito rural en el sistema financiero formal y su vinculación a la banca.	DGDR

LINEA 01.03.04: Reducir las pérdidas pos cosecha.

R.01.03.04.01	Reducción de las pérdidas postcosecha de granos básicos en fase de almacenamiento	DGSV
A.01.03.04.01.01	Formar 50 artesanos para la fabricación de silos metálicos mediante una estrategia de implementación territorial	DGSV
A.01.03.04.01.02	Impartir capacitaciones a 400 agricultores en temas de Inocuidad y almacenamiento apropiado de granos básicos	DGSV

R.01.03.04.03	Mejorar la rentabilidad y disponibilidad de alimentos, para consumo humano y comercialización.	DGDR
A.01.03.04.03.01	Capacitar 151 productores(as) e implementar Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de Manufactura (BPM) en explotaciones agropecuarias.	DGDR coordinada con DGG y DGSV

LINEA 01.03.05: Incrementar el área de riego y orientarla a la producción de alimentos.

R.01.03.05.01	Ampliación de la agricultura bajo riego	CENTA
A.01.03.05.01.01	Transferir tecnología a 625 productores(as) en agricultura bajo riego	CENTA

R.01.03.05.03	Ampliación del área regable para generación permanente de empleo	DGFCR
A.01.03.05.03.01	Rehabilitar o incorporar 70 manzanas de sistemas de riego (Proyecto Módulos de Riego en la Región Oriental)	DGFCR
	Construir 3 pozos para rehabilitar 360 manzanas bajo riego en el Distrito de Zapotitán	DGFCR
	Capacitar a 600 productores/as en técnicas de riego y cultivos, en los Departamentos de San Miguel y La Unión	DGFCR
A.01.03.05.03.02	Aplicar la normativa de riego y avenamiento, con 500 permisos	DGFCR
A.01.03.05.03.03	Fortalecer capacidades de Asociaciones de Regantes, capacitando a 625 socios	DGFCR

R.01.03.05.04	Modernizar los Distritos de riego para dinamizar su desarrollo	DGFCR
A.01.03.05.04.02	Rehabilitar o incorporar 800 manzanas de superficie productiva bajo riego (Distritos de Riego de Atiococho, Sector Norte y Lempa Acahuapa)	DGFCR

R.01.03.05.05	Aumento en el volumen y disponibilidad de productos agropecuarios.	DGDR
A.01.03.05.05.01	Implementación de 15 reservorios para riego.	DGDR coordinada con DGFCR
A.01.03.05.05.02	Establecer 32 sistemas de microriego para el cultivo de hortalizas, frutales y otros.	DGDR coordinada con CENTA

LINEA 01.03.06: Incrementar las inversiones para el mejoramiento de la infraestructura productiva, conservación de suelos y productividad en el corredor seco.

R.01.03.06.01	Mejoramiento de la calidad e inocuidad de los Productos y subproductos de los subsectores bovinos y porcinos.	DGG
A.01.03.06.01.02	Construcción y equipamiento de plantas de procesamiento de lácteos y sus derivados	DGG

R.01.03.06.02	Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y acuicola	CENDEPESCA
A.01.03.06.02.07	Rehabilitar y adecuar infraestructura para establecer el Centro de Desarrollo de Acuicultura de Santa Cruz Porrillo	CENDEPESCA

R.01.03.06.03	Aplicación de sistemas de producción innovadores para el mejoramiento de suelos y producción.	DGDR
A.01.03.06.03.01	120 personas capacitadas en la implementación de buenas prácticas y obras de conservación de suelos.	DGDR coordinada con CENTA

LINEA 01.03.07: Desarrollar el sistema de abastecimiento de alimentos.

R.01.03.07.01	Mejorar la disponibilidad de granos básicos, para la comercialización.	DGDR
A.01.03.07.01.01	Ampliar dos infraestructuras de almacenamiento para el acopio de granos básicos.	DGDR coordinada con DGEA

LINEA 01.05.04: Desarrollar la Zona del Trifinio con énfasis en la protección de la cuenca del Río Lempa.

R.01.05.04.02	Dinamización del sector agroproductivo en el territorio del trifinio	CENTA
A.01.05.04.02.01	Uso y conservación de los recursos genéticos (accesión)	CENTA

LINEA 01.10.06: Desarrollar nuevos productos y fomentar el desarrollo del agroturismo, turismo médico, turismo rural comunitario, turismo joven, ecoturismo, turismo de aventura y turismo deportivo.

R.01.10.06.01	Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para el financiamiento e implementación de iniciativas productivas y de servicios.	DGDR
A.01.10.06.01.01	Elaboración e implementación de un plan de negocio de turismo rural.	DGDR

EJE 2: DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO DEL SECTOR AGROPECUARIO

LINEA 02.02.01: Equipar los centros educativos con recursos tecnológicos y científicos.

R.02.02.01.01	Infraestructura ENA mejorada	ENA
A.02.02.01.01.03	Rehabilitar una edificación existente	ENA

R.02.02.02.01	ENA equipada adecuadamente	ENA
A.02.02.02.01.03	Equipar cuatro Unidades organizativas de la ENA	ENA

LINEA 02.03.04: Mejorar la disponibilidad de centros educativos a nivel territorial, tomando como base la demanda y las tendencias demográficas y priorizando los niveles con más bajas coberturas y los territorios más aislados.

R.02.03.04.01	Ampliación de la cobertura de la educación agropecuaria	ENA
A.02.03.04.01.02	Elaborar diseños para establecer la Escuela del Corredor Seco	ENA

LINEA 02.04.02: Revisar y ajustar la currícula educativa Nacional para fortalecer la educabilidad, los aprendizajes significativos y el desarrollo de habilidades y competencias claves.

R.02.04.02.01	Mejorar la calidad de la enseñanza	ENA
A.02.04.02.01.01	Capacitar empleados de ENA, mediante la realización de dos eventos.	ENA

R.02.04.02.02	Elevar el nivel de ENA a institución de educación superior	ENA
A.02.04.02.02.01	Estudio de factibilidad para elevar categoría de la ENA	ENA

LINEA 02.05.01: Fortalecer el Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.

R.02.05.01.04	Transferencia y divulgación de las investigaciones de pesca y acuicultura por medio del Nuevo Consejo Nacional en Ciencia y Tecnología (NCONACYT)	CENDEPESCA
A.02.05.01.04.01	Identificar tres investigaciones de pesca y acuicultura para fortalecer el NCONACYT	CENDEPESCA
A.02.05.01.04.02	Transferir tres investigaciones seleccionadas de pesca y acuicultura al NCONACYT	CENDEPESCA

R.02.05.01.05	Mayor oferta de tecnologías agropecuarias	ENA
A.02.05.01.05.02	Ejecutar cinco investigaciones, validaciones y adaptaciones	ENA
A.02.05.01.05.03	Sistematizar cinco investigaciones, validaciones y/o adaptaciones	ENA

LINEA 02.05.02: Crear y fortalecer la investigación e infraestructura científica y tecnológica.

R.02.05.02.02	Mayor disponibilidad para la infraestructura de investigación	DGG
A.02.05.02.02.02	Investigar, innovar y validar 12 tecnológicas adecuadas en hortalizas en ambiente protegido (chile dulce, una de tomate, una de pepino y otra de chile jalapeño), y (chipilín, jícama, ejote, pipián cuarentano, ayote y yuca) a cielo abierto, en granos básicos (maíz amarillo, sorgo, maíz blanco y maíces criollos), para ganaderos de la zona oriental	DGG

R.02.05.02.03	Mayor disponibilidad de recursos para la investigación	ENA
A.02.05.02.03.01	Desarrollar cinco eventos de capacitación al personal docente en temas de investigación	ENA

LINEA 02.05.03: Impulsar alianzas regionales e internacionales para la investigación, la transferencia tecnológica y el desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación I+D+I.

R.02.05.03.03	Mayor intercambio de tecnología para la transferencia tecnológica y el desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación I+D+I	DGG
A.02.05.03.03.01	Establecer y fortalecer alianzas estratégicas que se tienen con universidades y otros organismos nacionales e internacionales, para impulsar la innovación tecnológica	DGG

R.02.05.03.04	Mayor intercambio de tecnología	ENA
A.02.05.03.04.01	Realizar dos pasantías de intercambio de tecnología	ENA
A.02.05.03.04.02	Suscribir dos alianzas y convenios para fomentar el intercambio de tecnología	ENA
A.02.05.03.04.03	Contratar una suscripciones de publicaciones técnicas	ENA
A.02.05.03.04.04	Contratar una conexión a internet comercial de banda ancha mayor de 20 MB simétrica	ENA
A.02.05.03.04.06	Intercambio por video conferencia	ENA

LINEA 02.05.05: Fortalecer el programa de jóvenes talentos y ampliar las becas de alto nivel en áreas claves de la ciencia y tecnología.

R.02.05.05.01	Mayor acceso a la educación agropecuaria	ENA
A.02.05.05.01.01	Capacitar a 2,000 personas en temas agropecuarios forestales, pesquero y acuícola	ENA

R.02.05.05.01	Mayor acceso a la educación agropecuaria	ENA
A.02.05.05.01.02	Formar a 350 estudiantes en la carrera de agronomía	ENA
A.02.05.05.01.03	Graduar a 96 estudiantes egresados de la carrera de agronomía	ENA

LINEA 02.06.01: Ampliar y fortalecer la participación de la comunidad educativa, las municipalidades y otros actores claves en el territorio, para la formulación y ejecución de planes de protección escolar articulados a la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia en Apoyo a los Municipios (ENPSV).

R.02.06.01.01	Escuela Nacional de Agricultura libre de violencia	ENA
A.02.06.01.01.01	Realización de un evento educativo y cultural	ENA
A.02.06.01.01.02	Realización de un evento deportivo	ENA
A.02.06.01.01.03	Realización de un evento recreacional	ENA

EJE 5: DESARROLLO EQUITATIVO E INCLUSIVO RURAL

LINEA 05.01.05: Consolidar los programas de protección social (pilar no contributivo) de manera que estén focalizados y sean sostenibles.

R.05.01.05.03	Entrega de insumos agrícolas a productores de subsistencia	DGEA
A.05.01.05.03.01	Actualización y depuración del Registro Único de Beneficiarios de los paquetes agrícolas	DGEA
A.05.01.05.03.02	Entrega de 400,000 paquetes de semilla de maíz y fertilizante	DGEA
A.05.01.05.03.05	Creación de archivo general de padrones de beneficiarios de paquetes agrícolas	DGEA
A.05.01.05.03.06-E	Planificar la entrega de paquetes agrícolas.	DGEA
A.05.01.05.03.07-E	Dar seguimiento y apoyar la entrega de paquetes agrícolas.	DGEA
A.05.01.05.03.08-E	Ingresar nuevos beneficiarios al Padron Oficial para la Entrega de semilla de maíz y fertilizante	DGEA
A.05.01.05.03.09-E	Elaborar informe sobre la entrega de paquetes agrícolas de semilla de maíz y fertilizante a nivel nacional	DGEA

El MAG también entregará paquetes de semilla de frijol.

LINEA 05.03.01: Consolidar la institucionalidad y estrategias especializadas para garantizar los derechos de las mujeres.

R.05.03.01.01	Mayor participación de la mujer en actividades productivas	CENTA
A.05.03.01.01.02	Atención técnica agropecuaria a 700 mujeres beneficiarias del programa Ciudad Mujer	CENTA

R.05.03.01.03	Estructuras municipales territoriales fortalecidas en su capacidad de gestión.	DGDR
A.05.03.01.03.01	Fortalecimiento de la gestión municipal territorial, mediante elaboración de 23 planes en las áreas de juventud, género y planificación territorial con enfoque de cadenas de valor.	DGDR
A.05.03.01.03.02	Implementación de acciones de formación, mediante capacitación de 2,171 personas sobre género, juventud y liderazgo.	DGDR

R.05.03.01.04	Institucionalización del enfoque de género	UGI
A.05.03.01.04.01	Elaborar ocho Informes de seguimiento a la Política Nacional de la Mujer MAG-ISDEMU, realizado	UGI
	Elaborar Ayuda memoria de las Reuniones bimensuales de seguimiento al Plan Nacional de Igualdad 2016-2020 con las comisiones de Medio Ambiente y gestión de riesgo; y de autonomía económica	UGI
	Elaborar seis Ayudas memorias de Reuniones bimensuales con la Comité Técnico de Enlaces de Genero del MAG, realizada	UGI
	Realizar dos Eventos al personal del MAG para dar a conocer la "Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres" y la "Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres"	UGI
	Realizar el Curso ABC para la igualdad sustantiva para el personal del MAG	UGI
	Realizar el Curso de sensibilización al personal del MAG en el ABC "Vida libre de Violencia para las mujeres	UGI
	Realizar tres Eventos para la conmemoración de fechas relevante de la Mujer, coordinados	UGI

LINEA 05.03.02: Fortalecer los servicios integrales de atención a la niñez, adolescencia y juventud.

R.05.03.02.01	Disminución del trabajo infantil agropecuario	CENTA
A.05.03.02.01.01	Mejorar el conocimiento a 1,428 productores sobre la reducción del trabajo infantil	CENTA

R.05.03.02.03	Fortalecimiento del programa de erradicación del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura	CENDEPESCA
A.05.03.02.03.03	Capacitar a 160 productores pesqueros en sensibilización del trabajo infantil y enfoque de género.	CENDEPESCA
A.05.03.02.03.04	Capacitar a 160 productores acuícolas en sensibilización del trabajo infantil y enfoque de género.	CENDEPESCA

R.05.03.02.04	Plan de Desarrollo Integral para la Juventud Rural de El Salvador, implementado.	DGDR
A.05.03.02.04.01	Fortalecimiento de redes de jóvenes territoriales, con 78 planes de redes	DGDR
A.05.03.02.04.02	Implementación de un programa de becas para la formación técnica y vocacional de 460 jóvenes.	DGDR

LINEA 05.03.08: Promover los derechos y atender las necesidades de los pueblos originarios, población LGBTI y veteranos y veteranas del conflicto armado.

R.05.03.08.01	Disponibilidad y acceso a materiales genéticos originarios (nativos)	CENTA
A.05.03.08.01.01	Implementar una colección de germoplasma nativo	CENTA

EJE 6: ASEGURAR PROGRESIVAMENTE A LA POBLACIÓN EL ACCESO Y DISFRUTE DE VIVIENDA Y HÁBITAT ADECUADOS

LINEA 06.02.01: Ampliar la cobertura de servicios básicos y equipamiento social en zonas urbanas y rurales, que garanticen la seguridad ciudadana y ambiental para el hábitat digno.

R.06.02.01.01	Servicios Básicos en los hogares rurales mejorados	DGDR
A.06.02.01.01.01	Construcción de 1,834 obras de infraestructura social básica en hogares rurales	DGDR

EJE 7: SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO

LINEA 07.01.03: Fortalecer las capacidades institucionales para que, de manera eficiente ejecuten los procesos para obtener permisos ambientales y aplicar sanciones.

R.07.01.03.01	Cumplimiento de la normativa ambiental	UAS
A.07.01.03.01.01	Emitir ocho Opiniones técnicas de obras y proyectos del MAG que requieren permiso ambiental	UAS
	Gestionar cuatro permisos ambientales de proyectos del MAG	UAS
	Elaborar dos Informes de verificación de la incorporación de la dimensión ambiental en las Políticas Sectoriales, planes, programas, proyectos y acciones	UAS
	Elaborar 4 Ayudas memoria del Comité de gestión ambiental institucional	UAS

LINEA 07.02.01: Asegurar la cobertura y el derecho a agua suficiente y de calidad para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria.

R.07.02.01.01	Aumento de la disponibilidad de agua para actividades domésticas y productivas en zonas rurales, por medio de estructuras de captación.	DGDR
A.07.02.01.01.01	Dotar a 294 familias de equipo para la elaboración de infraestructura social para el almacenamiento de agua para usos múltiples.	DGDR coordinada con DGFCR

LINEA 07.02.05: Impulsar un proceso de ordenamiento del uso del agua de cuencas y acuíferos afectados por déficits y sobreexplotación, con lo cual se propiciará la sustentabilidad sin limitar el desarrollo.

R.07.02.05.01	Ordenamiento de uso de agua con fines agropecuarios	DGFCR
A.07.02.05.01.01	Asistir técnicamente a 7 Asociaciones de Regantes en uso ordenado del agua	DGFCR
A.07.02.05.01.02	Fortalecer la capacidad asociativa de una asociación de regantes (AR's)	DGFCR

R.07.02.05.02	Rehabilitación de Cuencas Degradadas	DGFCR
A.07.02.05.02.01	Capacitar a 100 usuarios y Técnicos en la Estrategia Nacional de Cuencas Hidrográficas.	DGFCR
	Capacitar a 60 técnicos en manejo de Cuencas Hidrográficas.	DGFCR
	Capacitar a 60 usuarios y Técnicos sobre conservación de suelos y sus aportes en la construcción de resiliencia agrícola.	DGFCR
	Capacitar a 60 técnicos sobre manejo de sistemas de información geográficos (SIG)	DGFCR
A.07.02.05.02.02	Elaborar 20 calificaciones agrológicas para intervención de cuencas hidrográficas	DGFCR

LINEA 07.04.01. Fortalecer la institucionalidad y las fuentes de financiamiento en materia de adaptación al cambio climático y gestión de riesgos.

R.07.04.01.01	Institucionalidad con capacidad de afrontar los retos del Cambio Climático	DGFCR
A.07.04.01.01.02-E	Capacitar a 60 usuarios del sector agrícola sobre cambio climático y acciones de adaptación y mitigación	DGFCR
A.07.04.01.01.03-E	Fortalecer las capacidades técnicas institucionales y usuarios del MAG, para enfrentar los desafíos frente al cambio climático y la variabilidad asociada	DGFCR
A.07.04.01.01.04-E	Fortalecer la mesa de diálogo sobre medidas y acciones ante el cambio climático y la gestión del riesgo agroclimático	DGFCR
A.07.04.01.01.05-E	Institucionalizar la Mesa Técnica del MAG sobre Cambio Climático	DGFCR
A.07.04.01.01.06-E	Dar Seguimiento y monitorear las medidas y acciones de mitigación y adaptación ante el cambio climático en el sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola	DGFCR

LINEA 07.04.02: Desarrollar intersectorialmente planes de adaptación al cambio climático en especial en los sectores de agricultura, salud, educación, energía, obras públicas, vivienda, recursos hídricos y turismo.

R.07.04.02.03	Fortalecimiento institucional para la generación y transferencia de tecnologías adaptadas al cambio climático	UAS
A.07.04.02.03.01	Elaborar cuatro informes de apoyo a la ejecución del Plan de Cambio Climático y Gestión del Riesgo Agroclimático Sector Agropecuario, Forestal, Acuícola y Pesquero	UAS

LINEA 07.04.04: Fortalecer en las comunidades sus capacidades de resiliencia ante desastres y efectos del cambio climático.

R.07.04.04.01	Comunidades fortalecidas en su capacidad de resiliencia	DGFCR
A.07.04.04.01.01	Fortalecer a comunidades para incremento de su capacidad de resiliencia, mediante el establecimiento de 220 sistemas de captación de agua y construcción de 162 reservorios	DGFCR

LINEA 07.04.06: Promover los enfoques de producción y uso sustentable de recursos naturales en agricultura, ganadería, pesca, acuicultura y turismo, con énfasis en la construcción de resiliencia y conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.

R.07.04.06.01	Sistemas de producción agroecológicos mejorados	CENTA
A.07.04.06.01.04	Generar y transferir tecnologías en manejo de agricultura agroecológica	CENTA

R.07.04.06.02	Mayor resiliencia de las especies pecuarios de importancia económica, especialmente en los subsectores bovino, porcino y apícola, al cambio climático	DGG
A.07.04.06.02.02	Establecimiento de 240 Sistemas agrosilvopastoriles en unidades productivas	DGG

R.07.04.06.03	Atención a la salud animal ante el cambio climático por enfermedades emergentes	DGG
A.07.04.06.03.02	Atender a 243 pequeños y medianos Ganaderos con asistencia técnica para la mejora de los sistemas de producción bovina ante los problemas del cambio climático, atendidos	DGG
A.07.04.06.03.03	Impartir eventos de capacitaciones a 2,050 pequeños y medianos Ganaderos en sistemas de producción bovina para la resiliencia al cambio climático, en manejo, nutrición, pastos y forrajes	DGG
A.07.04.06.03.04	Entregar 1,820 publicaciones que apoyen las medidas a tomar ante los problemas de salud, manejo de hatos, alimentación y otros causados por el cambio climático y enfermedades.	DGG
A.07.04.06.03.05	Impartir eventos de capacitaciones a 600 ganaderos(as) en salud animal para la resiliencia al cambio climático	DGG
A.07.04.06.03.06	Capacitar a 508 ganaderos(as) en prácticas de conservación de suelo y agua en unidades productivas	DGG

R.07.04.06.05	Territorios planificados con enfoque de cuencas	DGFCR
A.07.04.06.05.01	Ejecución de obras y prácticas de conservación de Suelos, en 75 manzanas	DGFCR

R.07.04.06.06	Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para el financiamiento e implementación de iniciativas de servicios ecosistémicos.	DGDR
A.07.04.06.06.01	Implementación de cinco proyectos de compensación por servicios ecosistémicos.	DGDR

R.07.04.06.07	Vigilancia de la producción Orgánica Agrícola	DGSV
A.07.04.06.07.01	Implementación de Sistema de Vigilancia de Agricultura Orgánica, mediante la capacitación de 40 productores(as) y 5 registros de productos orgánicos	DGSV

LINEA 07.05.02: Establecer mecanismos para garantizar la participación ciudadana en la restauración y conservación de ecosistemas priorizados.

R.07.05.02.01	Sensibilización de actores locales para la conservación de ecosistemas, a través de la implementación de Campañas de Educación Ambiental.	DGDR
A.07.05.02.01.01	Implementación de 16 Campañas de Educación Ambiental en escuelas del sector rural.	DGDR

LINEA 07.05.03: Crear un sistema integrado de corredores biológicos, mediante prácticas de agricultura sustentable y resiliente.

R.07.05.03.02	Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para el financiamiento e implementación de iniciativas de agricultura sustentable.	DGDR
A.07.05.03.02.01	Inversión en 41 infraestructuras ambientales para la aplicación de buenas prácticas agrícolas.	DGDR coordinada con CENTA

EJE 11: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

LINEA 11.02.01: Diseñar y ejecutar el Sistema Nacional de Planeación: Sistema Nacional de Información y Estadísticas, Estrategia Nacional de Desarrollo a largo plazo. Asimismo, institucionalizar la planificación estratégica y operativa y su articulación con el presupuesto por programas.

R.11.02.01.01	Fortalecimiento del Sistema de Planificación Sectorial	OPPS
A.11.02.01.01.03	Elaborar el Plan Operativo Sectorial (POS)	OPPS
	Asesorar e integrar 21 Planes Anuales Operativos de todas las dependencias del MAG	OPPS
	Asesorar los Planes de trabajo del Presupuesto anual	OPPS
A.11.02.01.01.04	Asesoría para elaboración de nueve proyectos institucionales	OPPS
A.11.02.01.01.07	Elaborar 80 informes de seguimiento a los Planes Operativos Anuales de las Direcciones o unidades organizativas del MAG	OPPS
	Elaborar 20 informes de Verificación de productos	OPPS
	Elaborar, dos informes de las principales acciones del MAG	OPPS

R.11.02.01.01	Fortalecimiento del Sistema de Planificación Sectorial	OPPS
A.11.02.01.01.08	Elaborar un informe de seguimiento anual del PEI	OPPS
A.11.02.01.01.12	Asesorar y dar seguimiento a la evaluación de productos y efectos de programas y proyectos sectoriales	OPPS

R.11.02.01.02.00-E	Articulación del presupuesto por programa, con la planificación estratégica y operativa	OFI
A.11.02.01.02.01-E	Fortalecer los procesos, estructura y capacidades institucionales de la OFI, mediante el rediseños de procesos y actualización de estructura organizativa	OFI

LINEA 11.02.03: Poner en marcha un plan de reforma institucional sobre la base de un diagnóstico del estado actual del órgano Ejecutivo.

R.11.02.03.03	Plan de reforma institucional puesto en marcha	OGA
A.11.02.03.03.01	Asistir proceso de autoevaluación Institucional	OGA
	Proponer Integración de equipos de mejora	OGA
A.11.02.03.03.03	Formular cuatro proyectos de mejora institucional	OGA

LINEA 11.02.04: Consolidar los gabinetes como instancias de gestión e integración interinstitucional estratégica del Gobierno.

R.11.02.04.01	Enfoque a procesos implementados	OGA
A.11.02.04.01.01	Asistir levantamiento de procesos de servicios	OGA
A.11.02.04.01.03	Capacitar en gestión por procesos	OGA

R.11.02.04.02	Sistemas de gestión normalizados	OGA
A.11.02.04.02.04	Gestionar el mantenimiento y ampliación de la Acreditación de Laboratorios de Ensayos, bajo la Norma ISO IEC 17025	OGA

LINEA 11.02.06: Fortalecer la organización, el funcionamiento y la gestión de calidad en el Órgano Ejecutivo.

R.11.02.06.05	Fortalecimiento de los Procesos, Estructura y Capacidades Institucionales OAJ	OAJ
A.11.02.06.05.02	Elaborar 1,610 opiniones jurídicas	OAJ
A.11.02.06.05.03	Revisar o elaborar 368 instrumentos jurídicos (Decretos, acuerdos, convenios, contratos)	OAJ
A.11.02.06.05.04	Revisar o elaborar 1,428 documentos que requieran de la función notarial	OAJ

R.11.02.06.06	Iniciativas y ofertas de cooperación no reembolsables divulgadas y oficializadas	OCDA
A.11.02.06.06.01	Realizar las gestiones de 15 iniciativas de cooperación técnica/ financiera no reembolsable para la ejecución de iniciativas de desarrollo del sector	OCDA

R.11.02.06.07	Informe de la situación del estado de la cooperación no reembolsable del MAG elaborado	OCDA
A.11.02.06.07.01	Actualizar y consolidar el estado de la cooperación no reembolsable nacional e internacional del MAG	OCDA
R.11.02.06.08	Ofertas de experiencias de cooperación institucionales oficializadas	OCDA
A.11.02.06.08.01	Canalizar la oferta de experiencias exitosas de cooperación institucional	OCDA
R.11.02.06.09	Identificar iniciativas de cooperación no reembolsable alineadas al PEI y al PQD 2015-2019 con base al diagnóstico de necesidades institucionales en coordinación con las dependencias operativas MAG	OCDA
A.11.02.06.09.01	Diagnóstico y actualización de necesidades institucionales de cooperación no reembolsable elaborado; y elaboración de mapa estratégico actualizado de necesidades institucionales basado en el PEI	OCDA
R.11.02.06.10	Mapa y actualización de fuentes de cooperación no reembolsable elaborado	OCDA
A.11.02.06.10.01	Elaborar inventario de las diversas fuentes de cooperación no reembolsable en coordinación con el ente rector y los cooperantes para el desarrollo del sector agropecuario en El Salvador	OCDA
R.11.02.06.11	Gestiones de asesoría realizadas a los Titulares del MAG	OCDA
A.11.02.06.11.01	Facilitar asesorías e información a los Titulares y dependencias del MAG en temas vinculados con la Cooperación para el desarrollo agropecuario	OCDA
R.11.02.06.12	Asistencia a eventos con entidades de la cooperación	OCDA
A.11.02.06.12.01	Acompañar al ente responsable de la cooperación y a los cooperantes en los eventos vinculados al apoyo del sector agropecuario	OCDA
R.11.02.06.14	Asistencia a eventos con entidades de la cooperación	OCDA
A.11.02.06.14.01	Realizar gestiones de oficialización de los compromisos adquiridos en los diferentes instrumentos de cooperación ante los Titulares y diferentes dependencias centralizadas del MAG.	OCDA
R.11.02.06.19	Optimización y calidad de los servicios prestados por la División de infraestructura	OGA
A.11.02.06.19.01	Formular 8 Carpetas Técnicas para la Rehabilitación y/o Construcción de Obras de Infraestructura	OGA
A.11.02.06.19.02	Formular 10 informes de supervisión de proyectos de Infraestructura relacionados con la Rehabilitación y/o Construcción de Obras	OGA
R.11.02.06.20	La división de informática se ha reconvertido a una dependencia orientada al desarrollo tecnológico institucional. (Actualmente está orientada a servicios)	OGA
A.11.02.06.20.04	Administrar contratos de servicios relacionados a las TIC's para la gestión institucional	OGA

R.11.02.06.20	La división de informática se ha reconvertido a una dependencia orientada al desarrollo tecnológico institucional. (Actualmente está orientada a servicios)	OGA
	Actualizar tres instructivos para la gestión de TI	OGA
	Diseñar buenas prácticas para la gestión de servicios en el MAG y consecuente eficiencia operativa de las TIC's	OGA
A.11.02.06.20.05	Implementar buenas prácticas para la gestión de servicios en el MAG y consecuente eficiencia operativa de las TIC's	OGA
A.11.02.06.20.09	Desarrollar y consolidar una red única de telecomunicaciones informática con cobertura nacional para garantizar el acceso de los servicios en línea a los ciudadanos	OGA
	Implementar una red única de telecomunicaciones informática con cobertura nacional para garantizar el acceso de los servicios en línea a los ciudadanos	OGA
A.11.02.06.20.18-E	Proporcionar mantenimiento evolutivo de la plataforma tecnológica y de sistemas institucional	OGA
A.11.02.06.20.19-E	Proporcionar soporte y asistencia técnica a los usuarios finales	OGA

R.11.02.06.21	Fortalecer la atención y los servicios que presta la OIR al usuario	OIR
A.11.02.06.21.01	Crear mecanismos de participación ciudadana en la formulación e implementación de los planes, programas y proyectos del MAG; elaborar encuestas de opinión ciudadana	OIR

LINEA 11.03.05: Impulsar procesos de descentralización de competencias y desconcentración de funciones, especialmente en áreas claves del desarrollo.

R.11.03.05.01	Mayor cobertura de usuarios con servicios que brinda la DGSV	DGSV
A.11.03.05.01.01	Fortalecimiento las oficinas regionales de Occidente y Oriente, con la capacitación de 8 técnicos/as	DGSV

LINEA 11.05.03: Institucionalizar la rendición de cuentas en entidades públicas y en aquellas que manejan fondos públicos como práctica permanente para generar un diálogo abierto con la ciudadanía.

R.11.05.03.01	Rendición de cuentas de la gestión del MAG	OPPS
A.11.05.03.01.01	Elaborar el Informe de rendición de cuentas	OPPS coordinada con ODC
A.11.05.03.01.02	Elaborar la Memoria de Labores del MAG	OPPS coordinada con ODC

R.11.05.03.02	Institucionalizar la rendición de cuentas en el MAG, como práctica permanente para generar un diálogo abierto con la ciudadanía.	ODC
A.11.05.03.02.01	Desarrollar eventos públicos de rendición de cuentas y elaborar el informe respectivo	ODC

LINEA 11.05.08: Actualizar, armonizar y monitorear el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional en materia de transparencia y anticorrupción.

R.11.05.08.01	Elaboración de una recopilación o compendio de leyes sectoriales, su impresión e implementación de un sistema informático jurídico	OAJ
A.11.05.08.01.02	Diseñar y elaborar dos documentos del sistema informático jurídico sectorial	OAJ

R.11.05.08.02	Capacitar al personal sobre la Ley de Acceso a la Información Pública	OIR
A.11.05.08.02.01	Desarrollar un programa de divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública para los empleados y la ciudadanía	OIR

Acciones Operativas

R.12.01.01-O	Gestionar los procesos técnicos administrativos de recursos humanos en cumplimiento a las normas y políticas institucionales	OGA
A.12.01.01.01-O	Elaborar cuatro documentos de acuerdos, resoluciones, planillas, propuestas, refrenda de personal, presupuestos y otras operaciones en materia de recursos humanos	OGA
A.12.01.01.02-O	Desarrollar cuatro procesos de reclutamiento, selección e inducción, evaluación del desempeño y actualización de los perfiles de puestos del MAG	OGA
A.12.01.01.03-O	Capacitar a 790 personas en las competencias de jefaturas técnicas, administrativas y de apoyo	OGA
A.12.01.01.04-O	Ejecutar acciones orientadas al bienestar del personal del MAG, en lo social, en la seguridad y salud ocupacional	OGA

R.12.01.02-O	Facilitar bienes y servicios para uso y funcionamiento de mobiliario, equipo, vehículos e instalaciones	OGA
A.12.01.02.01-O	Elaborar nueve conciliaciones entre inventarios y estados financieros de Fondos GOES y FAES de SEDE, DGFCR, DGEA, CENDEPESCA DGG y DGSV	OGA
A.12.01.02.02-O	Actualizar Inventario de bienes muebles e intangible	OGA
A.12.01.02.03-O	Actualizar el revaluo de bienes inmuebles	OGA
A.12.01.02.04-O	Formular el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores del MAG	OGA
A.12.01.02.05-O	Realizar seguimiento al sistema de control de costos de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores del MAG	OGA

R.12.01.02-O	Facilitar bienes y servicios para uso y funcionamiento de mobiliario, equipo, vehículos e instalaciones	OGA
A.12.01.02.06-O	Realizar Seguimiento al proceso de suministro de combustible a los vehículos del MAG	OGA
A.12.01.02.07-O	Realizar Seguimiento al proceso de control de existencias y liquidación de combustible por las diferentes fuentes de financiamiento	OGA
A.12.01.02.08-O	Monitorear el proceso de emisión de permisos de circulación en misiones oficiales en horas no hábiles, fines de semana y días feriados	OGA
A.12.01.02.09-O	Realizar el proceso de refrenda de tarjetas de circulación de los vehículos automotores del MAG	OGA
A.12.01.02.10-O	Realizar el proceso de renovación de seguro de vehículos automotores del MAG	OGA
A.12.01.02.11-O	Realizar el seguimiento a la ejecución de los contratos de Mantenimiento preventivo y correctivo, transporte colectivo, adquisición de combustible y adquisición de llantas	OGA
A.12.01.02.12-O	Dar seguimiento a la ejecución de los planes de adquisición y contrataciones de bienes y servicios del MAG	OGA
A.12.01.02.13-O	Dar seguimiento a la ejecución de asignaciones presupuestarias de bienes y servicios del MAG	OGA
A.12.01.02.14-O	Realizar seguimiento a la ejecución de los contratos de servicios de limpieza, telecomunicaciones, reproducciones y correspondencia del MAG	OGA
A.12.01.02.15-O	Elaborar un Plan de mejora para la prestación de servicios de seguridad en las instalaciones del MAG a nivel nacional	OGA
A.12.01.02.16-O	Realizar Inventario Físico de las existencias en el Almacén de SEDE, DGEA, DGG y CENDEPESCA	OGA
A.12.01.02.17-O	Elaborar informe de ingresos, egresos y saldos en las existencias en el almacén de la SEDE, DGEA, DGA y CENDEPESCA	OGA

R.12.01.03-O	Facilitar los servicios de atención administrativa a los diferentes usuarios de las Unidades Organizativas con sede en el Matazano	OGA
A.12.01.03.01-O	Proporcionar servicios de consultas médicas y desarrollar programa de salud preventiva para el personal con sede en el Centro Agropecuario El Matazano	OGA
A.12.01.03.02-O	Proporcionar servicios odontológicos y desarrollar programa preventivo de salud bucal al personal con sede en el Centro Agropecuario El Matazano	OGA
A.12.01.03.03-O	Facilitar bienes, servicios, mobiliario, equipo, vehículos para uso y funcionamiento instalaciones del Matazano	OGA

R.12.01.03-O	Facilitar los servicios de atención administrativa a los diferentes usuarios de las Unidades Organizativas con sede en el Matazano	OGA
A.12.01.03.04-O	Actualizar el inventario de bienes muebles del Matazano	OGA
A.12.01.03.05-O	Realizar seguimiento al proceso de control de existencias y liquidación de combustible por las diferentes fuentes de financiamiento del Matazano	OGA
A.12.01.03.06-O	Realizar el proceso de emisión de permisos de circulación en misiones oficiales en horas no hábiles, fines de semana y días feriados del Matazano	OGA
A.12.01.03.07-O	Realizar seguimiento a la ejecución de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores del Matazano	OGA
A.12.01.03.08-O	Dar seguimiento a la Ejecución de los contratos de servicios de limpieza, telecomunicaciones, reproducciones y correspondencia del Matazano	OGA
A.12.01.03.09-O	Proporcionar Asesoría y Asistencia Técnica para el Desarrollo Institucional	OGA
A.12.01.03.10-O	Realizar Inventario Físico de las existencias en el Almacén del Centro Agropecuario El Matazano	OGA
A.12.01.03.11-O	Elaborar informe de ingresos, egresos y saldos en las existencias en el almacén del Centro Agropecuario El Matazano	OGA

R.12.02.01-O	Gestión y seguimiento del presupuesto institucional	OFI
A.12.02.01.02-O	Elaborar la Programación de la Ejecución Presupuestaria Institucional (PEP)	OFI
A.12.02.01.03-O	Elaborar 12 informes de Seguimiento a la ejecución de Presupuesto Ordinario	OFI
A.12.02.01.04-O	Elaborar 12 informes de Seguimiento Financiero de la Inversión	OFI
A.12.02.01.05-O	Elaborar 43 informes de avance semanales de Seguimiento a la ejecución del Presupuesto Ordinario	OFI
A.12.02.01.06-O	Elaborar 43 informes de avance semanales del Seguimiento Financiero de la Inversión	OFI

R.12.02.02-O	Registro de obligaciones por pagar	OFI
A.12.02.02.01-O	Elaborar 12 informes de Registro de las obligaciones por pagar	OFI

R.12.02.02-O	Registro de obligaciones por pagar	OFI
A.12.02.02.02-O	Realizar 885 solicitudes de asignación de cuotas para pago de obligaciones	OFI
A.12.02.02.03-O	Ingresar 8,550 registros en la aplicación informática del SAFI	OFI

R.12.02.03-O	Validación, contabilización de hechos económicos y generación de estados financieros	OFI
A.12.02.0301-O	Ejecutar la Validación de 18,700 registros dentro del SAFI.	OFI
A.12.02.0301-O	Efectuar 50 cierres contables y emitir mensualmente Estados Financieros	OFI
A.12.02.0301-O	Realizar un cierre contable definitivo del Ejercicio fiscal del año anterior	OFI
A.12.02.03.04-O	Generar 10 Estados Financieros Institucionales	OFI

R.12.02.04-O	Apoyar la gestión de las adquisiciones y contrataciones del MAG, acorde a la normativa legal	OACI
A.12.02.04.01-O	Analizar los planes de adquisiciones y contrataciones de las dependencias y consolidación del mismo, a nivel del MAG	OACI
A.12.02.04.02-O	Realizar 100 órdenes de compra para la adquisición de bienes, servicios u obras del MAG	OACI
A.12.02.04.03-O	Realizar 100 contrataciones y/o ordenes de negociación para la adquisición de bienes, servicios u obras del MAG	OACI

R.12.06.01-O	Programación y Control de la inversión pública	OPPS
A.12.06.01.01-O	Elaborar 12 informes de seguimiento del Programa Anual de Inversión Pública del MAG (PAIP)	OPPS
	Elaborar 3 informes de Seguimiento al Programa Anual de Preinversión Pública (PAP)	OPPS
A.12.06.01.02-O	Realizar cuatro análisis para opinión técnica de proyectos	OPPS
	Gestionar cuatro códigos de Proyectos	OPPS
	Gestionar cuatro Opiniones Técnicas de Proyectos	OPPS
A.12.06.01.03-O	Asesorar e integrar las programaciones correspondientes al proceso de inversión pública (PAP, PRIPME y PAIP) del MAG	OPPS

R.12.02.02-O	Registro de obligaciones por pagar	OFI
A.12.02.02.02-O	Realizar 885 solicitudes de asignación de cuotas para pago de obligaciones	OFI
A.12.02.02.03-O	Ingresar 8,550 registros en la aplicación informática del SAFI	OFI

R.12.02.03-O	Validación, contabilización de hechos económicos y generación de estados financieros	OFI
A.12.02.0301-O	Ejecutar la Validación de 18,700 registros dentro del SAFI.	OFI
A.12.02.0301-O	Efectuar 50 cierres contables y emitir mensualmente Estados Financieros	OFI
A.12.02.0301-O	Realizar un cierre contable definitivo del Ejercicio fiscal del año anterior	OFI
A.12.02.03.04-O	Generar 10 Estados Financieros Institucionales	OFI

R.12.02.04-O	Apoyar la gestión de las adquisiciones y contrataciones del MAG, acorde a la normativa legal	OACI
A.12.02.04.01-O	Analizar los planes de adquisiciones y contrataciones de las dependencias y consolidación del mismo, a nivel del MAG	OACI
A.12.02.04.02-O	Realizar 100 órdenes de compra para la adquisición de bienes, servicios u obras del MAG	OACI
A.12.02.04.03-O	Realizar 100 contrataciones y/o ordenes de negociación para la adquisición de bienes, servicios u obras del MAG	OACI

R.12.06.01-O	Programación y Control de la inversión pública	OPPS
A.12.06.01.01-O	Elaborar 12 informes de seguimiento del Programa Anual de Inversión Pública del MAG (PAIP)	OPPS
	Elaborar 3 informes de Seguimiento al Programa Anual de Preinversión Pública (PAP)	OPPS
A.12.06.01.02-O	Realizar cuatro análisis para opinión técnica de proyectos	OPPS
	Gestionar cuatro códigos de Proyectos	OPPS
	Gestionar cuatro Opiniones Técnicas de Proyectos	OPPS
A.12.06.01.03-O	Asesorar e integrar las programaciones correspondientes al proceso de inversión pública (PAP, PRIPME y PAIP) del MAG	OPPS

R.12.06.03-O	Fortalecimiento del direccionamiento estratégico sectorial	OPPS
A.12.06.03.10-O	Elaborar dos informes del comportamiento de los indicadores del Sector Agropecuario	OPPS

R.12.06.04-O	Coordinación en la implementación y seguimiento de los proyectos	DGDR
A.12.06.04.01-O	Coordinar la implementación y seguimiento de los proyectos para el Desarrollo Rural	DGDR

R.12.07.01-O	Desarrollar acciones de Comunicación e información pública del MAG	ODC
A.12.07.01.01-O	Organizar 72 eventos públicos del MAG	ODC
A.12.07.01.02-O	Gestionar 60 entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer acciones del MAG	ODC
A.12.07.01.04-O	Informar al personal del MAG las actividades públicas institucionales en 24 módulos informativos impresos	ODC
A.12.07.01.05-O	Realizar 165 comunicados de acciones relevantes del quehacer institucional en los medios de comunicación social	ODC
A.12.07.01.07-O	Producir 12 revistas digitales institucionales "Cosechemos Juntos"	ODC
A.12.07.01.08-O	Producir 24 noticieros digital "NOTIMAG"	ODC
A.12.07.01.12-O	Registrar 1,440 visitas Bibliográficas presenciales	ODC
A.12.07.01.14-O	Producir 151 programas radiales "Buenos Días Agricultor"	ODC
A.12.07.01.15-O	Monitorear diariamente las noticias publicadas del sector	ODC
A.12.07.01.16-O	Producir 12 "Agroreportajes" y spot	ODC
A.12.07.01.17-O	Realizar 355 publicaciones en sitio web institucional información general del MAG	ODC
A.12.07.01.18-O	Realizar 2,400 publicaciones en redes sociales institucionales información general del MAG	ODC
A.12.07.01.19-O	Registrar 480,000 visitas en redes sociales y sitio web institucionales	ODC
A.12.07.01.20-O	Registrar 2,400 consultas bibliotecarias por correo electrónico	ODC

R.12.07.02.00-O	Ejecutar los procesos de acceso a la información y participación ciudadana	OIR
A.12.07.02.01-O	Gestionar 167 solicitudes de información pública, oficiosa, reservada y confidencial	OIR
A.12.07.02.02-O	Actualizar la Información Oficiosa y el Índice de Información Reservada del MAG	OIR

R.12.07.02.00-O	Ejecutar los procesos de acceso a la información y participación ciudadana	OIR
A.12.07.02.03-O	Gestionar 56 consultas ciudadana sobre información del quehacer del MAG	OIR
A.12.07.02.04-O	Tramitar 9 quejas, reclamos, sugerencias y propuestas presentadas por la población	OIR
A.12.07.02.05-O	Divulgar la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) a los servidores públicos y usuarios del MAG	OIR

R.12.08.01.00-O	Servicios de asesoría y apoyo a la producción	CENTA
A.12.01.08.01.13-O	Elaborar 27 documentos técnicos sobre oferta tecnológica	CENTA
A.12.01.08.01.14-O	Implementar proyectos (51 protocolos) de investigación y validación en granos básicos, hortalizas y frutales.	CENTA
A.12.01.08.01.16-O	Realizar 29,200 análisis de laboratorio para apoyar la investigación y responder a la demanda externa	CENTA

R.12.09.01.00-O	Dirección Superior y Apoyo Administrativo Financiero	ISTA
A.12.09.01.01-O	Entrega de 10,000 escrituras a beneficiarios de la transferencia de tierras.	ISTA
A.12.09.01.02-O	Crear, mantener y desarrollar dentro del ISTA condiciones para reclutar, seleccionar y administrar el Recurso Humano	ISTA
A.12.09.01.03-O	Administrar eficientemente los recursos físicos y logísticos	ISTA
A.12.09.01.04-O	Coordinar la modernización institucional mediante la generación, uso y aplicación de sistemas informáticos de información.	ISTA
A.12.09.01.05-O	Atender y asesorar a las/os beneficiarias/os del ISTA a fin de generar los espacios que permitan la participación activa de mujeres, hombres, pueblos originarios, organizaciones y población LGTBI	ISTA
A.12.09.01.06-O	Dar seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental	ISTA
A.12.09.01.07-O	Divulgar a nivel interno y externo los alcances obtenidos sobre la aplicación de los diferentes decretos que norman la operatividad del sector agropecuario reformado y no reformado.	ISTA
A.12.09.01.08-O	Propiciar una eficiente captación y administración de los recursos financieros asignados en el Presupuesto General de la Nación a la Institución, así como los que provienen de la recuperación de las deudas agraria y bancaria, que permita liquidez.	ISTA
A.12.09.01.09-O	Dirigir la gestión de administración superior institucional	ISTA

R.12.09.02.00-O	Igualdad Sustantiva y vida Libre de Violencia para las Mujeres	ISTA
A.12.09.02.01	Promover, apoyar y monitorear el principio de transversalización de igualdad y equidad de género con el diseño, implementación y seguimiento a la Política de Género.	ISTA

R.12.09.02.00-O	Transferencia de Tierras y Seguridad Jurídica	ISTA
A.12.09.03.01	Elaborar Cancelaciones de Hipotecas de beneficiarios que lo requieran por el pago de su Deuda Agraria.	ISTA
A.12.09.03.02	Coordinar con los Departamentos correspondientes para que provean los documentos necesarios que permita una fluidez en colaboración, confrontación en la impresión de escrituras públicas.	ISTA
A.12.09.03.03	Realizar la entrega de testimonio de escritura pública de Acto o Contrato, al Departamento de Registro para ser presentados y tramitados su inscripción en el CNR; (DCD, Reuniones de Inmuebles, Remediciones, Permutas, Rectificaciones)	ISTA
A.12.09.03.04	Actualizar base de datos de beneficiarios según Decretos 207-839-713, atendiendo la demanda de información	ISTA
A.12.09.03.05	Coordinar, con los departamentos involucrados, el proceso de inscripción de los inmuebles para la solución de casos.	ISTA
A.12.09.03.06	Mantener aplicabilidad de Decreto 263, sobre el pago de derechos, tasas registrales y catastrales.	ISTA
A.12.09.03.07	Favorecer a personas con asistencia técnica, capacitaciones e insumos agropecuarios	ISTA
A.12.09.03.08	Capacitar a Asociaciones Cooperativas y comunales	ISTA
A.12.09.03.09	Realizar la medición de perímetro de los proyectos en propiedades a favor del ISTA.	ISTA
A.12.09.03.10	Realizar la medición de CDC de los proyectos en propiedades a favor del ISTA	ISTA
A.12.09.03.11	Elaborar Informe Técnico para la autorización de cooperativas	ISTA
A.12.09.03.12	Atender en forma regionalizada a las/os usuarias/os para atender peticiones e informar sobre los proyectos Oficina Regional Occidental	ISTA
A.12.09.03.13	Atender en forma regionalizada a las/os usuarias/os para atender peticiones e informar sobre los proyectos Oficina Regional Central	ISTA
A.12.09.03.14	Atender en forma regionalizada a las/os usuarias/os para atender peticiones e informar sobre los proyectos Oficina Regional Paracentral	ISTA
A.12.09.03.15	Atender en forma regionalizada a las/os usuarias/os para atender peticiones e informar sobre los proyectos Oficina Regional Usulután	ISTA
A.12.09.03.16	Atender en forma regionalizada a las/os usuarias/os para atender peticiones e informar sobre los proyectos Oficina Regional Oriental	ISTA

R.12.10.01.00-O	Dirección y Administración	CSC
A.12.10.01.21-O y A.12.19.01.22-O	Representar los intereses cafetaleros en organismos internacionales	CSC
A.12.10.01.23-O	Presentar al Directorio las memorias de labores, e informes de la gestión administrativa y financiera	CSC
A.12.10.01.24-O	Verificar la aplicación de diferenciales y de inscripción de contratos de venta al exterior.	CSC

R.12.10.01.00-O	Dirección y Administración	CSC
A.12.10.01.30-O	Revisar o elaborar 36 anteproyectos de Ley, proyectos de Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Convenios u otros	CSC
A.12.10.01.32-O	Capacitar y Verificar el cumplimiento de normativa aplicable a la caficultura	CSC
A.12.10.01.41-O	Elaborar un diagnóstico de igualdad de género para el Consejo Salvadoreño del Café	CSC
A.12.10.01.43-O	Asesorar la gestión de permisos ambientales con el MARN a usuarios del sub sector café en la actividad productiva y agroindustrial	CSC
A.12.10.01.44-O	Participar en mesas y foros sobre cambio climático y Medio Ambiente, MARN, SINAMA y Unidades ambientales Interinstitucionales	CSC

R. 12.10.02.00-O	Estudios Económicos y Estadísticas Cafetaleras	CSC
A.12.10.02.01-O	Elaborar estadísticas e informes/reportes/estudios sobre la actividad cafetalera nacional e internacional que sirvan de apoyo a la toma de decisiones de negocios, políticas, acuerdos y otros aspectos estratégicos en beneficio de la caficultura del país	CSC
A.12.10.02.02-O	Registrar y socializar las Denominaciones de Origen en las cordilleras cafetaleras del país	CSC
A.12.10.02.03-O	Acreditar agentes de agroindustria	CSC

R.12.10.04.00-O	Exportaciones de café	CSC
A.12.10.04.01-O	Efectuar los permisos de exportación	CSC
A.12.10.04.02-O	Realizar información estadísticas sobre cotizaciones en bolsa y exportaciones salvadoreñas	CSC
A.12.10.04.03-O	Llevar los registros y emitir las acreditaciones para el procesamiento y comercialización del café.	CSC

R.12.10.05.00-O	Control de Calidad de café	CSC
A.12.10.05.01-O	Verificación de los estándares de calidad del café exportable.	CSC
A.12.10.05.02-O	Verificar que las instalaciones de nuevos actores (propietarios) cuenten con los equipos suficientemente necesarios en condiciones de operación.	CSC

12.10.06.00-O	Promoción y Escuela de Café	CSC
A.12.10.06.01-O	Promocionar en eventos internacionales la marca país "Café de El Salvador"	CSC
A.12.10.06.02-O	Convenio con instituciones o empresas para implementar el Plan de Consumo Interno	CSC

12.10.06.00-O	Promoción y Escuela de Café	CSC
A.12.10.06.03-O	Promocionar en eventos nacionales la marca "Café de El Salvador"	CSC
A.12.10.06.04-O	Recepción de Misiones Comerciales del extranjero vinculadas con el sub sector cafetalero	CSC
A.12.10.06.05-O	Capacitar a personas en las disciplinas Barismo, Catación y Torrefacción	CSC
A.12.10.06.06-O	Certificar las competencias de la Escuela de Café de El Salvador ante INSAFORP por los servicios brindados de formación en torrefacción, catación y barismo	CSC

R.12.11.01.00-O	Atender requerimientos del Titular y de la DGAF	UAS
A.12.11.01.01-O	Reportar acuerdos tomados en asamblea general del Sistema Nacional de Medio Ambiental (SINAMA)	UAS
A.12.11.01.01-O	Elaborar Estrategia de Gestión Ambiental Institucional	UAS

R.12.03.01.00-O	Atender requerimientos del Titular y de la DGAF	OAI
A.12.03.01.01-O	Atender requerimientos internos o externos, por análisis, revisiones, investigaciones puntuales de procesos ya ejecutados y que requieren pronta atención y emisión de un Reporte de Auditoría.	OAI

R.12.03.02.00-O	Realizar Auditoría Operacional o de Gestión	OAI
A.12.03.02.01-O	Ejecutar Auditoría Operacional o de Gestión y Evaluación del Control Interno, para las Direcciones institucionales, referente a la Gestión Institucional ejercicio fiscal pasado.	OAI

R.12.03.03.00-O	Realizar Exámenes Especiales	OAI
A.12.03.03.13-O	Examen Especial para revisar la documentación y dentro del sistema contable el proceso de cierre fiscal institucional de manera efectiva, vigilando por el cumplimiento de las disposiciones, políticas, lineamientos técnicos y legales dentro del ámbito financiero, establecidos por la superioridad y el Ministerio de Hacienda principalmente (OFI).	OAI
A.12.03.03.14-O	Realizar Examen Especial conforme a cuatro evaluaciones continuas y trimestrales (julio a septiembre 2017, octubre a diciembre 2017, enero a junio 2018) OACI.	OAI
A.12.03.03.15-O	Examen Especial para evaluar el cumplimiento en el desarrollo de la acuicultura familiar: Construcción de 300 módulos para producción de tilapia. (CENDEPESCA).	OAI
A.12.03.03.16-O	Examen Especial por formar parte de los procesos estratégicos y evitar incumplimientos contractuales/técnicos y ejecución presupuestaria le daremos continuidad a los proyectos de plantas lácteas (DGG).	OAI

R.12.03.03.00-O	Realizar Exámenes Especiales	OAI
A.12.03.03.17-O	Examen Especial por revisión del Informe Final de la gestión de entrega de paquetes de semilla de maíz y fertilizante, ejercicio fiscal 2017 (DGEA).	OAI
A.12.03.03.18-O	Examen Especial por Seguimiento a Informes del 2017.	OAI

La estrategia de ejecución del POS se presenta en el anexo 3.

VI. RECURSOS DISPONIBLES

Para desarrollar las acciones del Plan Operativo Sectorial 2018, el MAG contará con los recursos que se detallan así:

6.1. Recursos Humanos.

EL MAG en Sede y Dependencias Centralizadas, en recurso humano para 2018, cuenta en total con 1,146 empleados. Asimismo, el presupuesto asignado para las plazas a tiempo completo es de US \$15,201,428.69. En el cuadro 2 contiene el número de plazas por los sistemas de Ley de Salarios y Contratos.

Cuadro 2
COMPOSICION DE RECURSOS HUMANOS DEL MAG CENTRALIZADO 2018
FONDOS GOES, FONDOS FAES: CENDEPESCA Y DGSV

DEPENDENCIA	UP	LT	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS GOES		CONTRATOS FAES		TOTAL DE PLAZAS	MONTO TOTAL
			NO. PLAZAS	MONTO	NO. PLAZAS	MONTO	NO. PLAZAS	MONTO		
SEDE	01	01	7	\$ 178,939.12	-	\$ -	-	\$ -	7	\$ 178,939.12
SEDE	01	02	439	\$ 5,536,433.99	-	\$ -	-	\$ -	439	\$ 5,536,433.99
DGDR	01	03	10	\$ 211,491.72	-	\$ -	-	\$ -	10	\$ 211,491.72
DGEA	02	01	78	\$ 1,126,262.63	48	\$ 369,991.12	-	\$ -	126	\$ 1,496,253.75
DGSV	03	01	52	\$ 771,991.34	-	\$ -	95	\$ 1,546,513.02	147	\$ 2,318,504.36
DGFCR	04	01	148	\$ 1,816,077.15	-	\$ -	-	\$ -	148	\$ 1,816,077.15
CENDEPESCA	05	01	90	\$ 1,270,523.99	-	\$ -	23	\$ 253,555.64	113	\$ 1,524,079.63
DGG	08	01	156	\$ 2,119,648.97	-	\$ -	-	\$ -	156	\$ 2,119,648.97
TOTAL			980	\$13,031,368.91	48	\$ 369,991.12	118	\$ 1,800,068.66	1146	\$ 15,201,428.69

Fuente: División de Recursos Humanos/OGA

En el cuadro 3, se detallan la clasificación del personal del MAG, por tipo de actividad.

Cuadro 3
 CLASIFICACION DEL PERSONAL DEL MAG POR ACTIVIDAD TIEMPO COMPLETO 2018
 FONDOS GOES, FONDOS FAES: CENDEPESCA Y DGSV

CLASIFICACION	LEY DE SALARIOS		CONTRATO GOES		CONTRATO FAES		TOTAL Nº PLAZAS	MONTO TOTAL
	Nº DE PLAZAS	MONTOS	Nº DE PLAZAS	MONTOS	Nº DE PLAZAS	MONTOS		
GOBIERNO	2	\$78,597.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	2	\$78,597.90
EJECUTIVO	16	\$659,937.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	16	\$659,937.03
TECNICO	507	\$8,208,919.30	43	\$ 333,466.12	88	\$1,513,594.71	638	\$10,055,980.12
ADMINISTRATIVO	206	\$2,052,151.55	5	\$ 36,525.00	9	\$111,632.54	220	\$2,200,309.09
APOYO (PERSONAL DE CAMPO Y AUXILIARES)	103	\$903,383.68	\$ -	\$ -	19	\$160,955.98	122	\$1,064,339.66
DE SERVICIO	146	\$1,128,379.45	\$ -	\$ -	2	\$13,885.43	148	\$1,142,264.88
TOTAL	980	\$13,031,368.91	48	\$ 369,991.12	118	\$1,800,068.66	1146	\$15,201,428.69

Fuente: División de Recursos Humanos/OGA

6.2. Recursos Financieros

Para la ejecución de las metas en el año 2018, se cuenta con un presupuesto de **US \$74,109,479**, provenientes de diferentes fuentes de financiamiento, las que se canalizan por medio del Presupuesto Ordinario, Fondos de Actividades Especiales, Fondos Propios y Cooperación Técnica Internacional.

6.2.1. Presupuesto Ordinario del MAG 2018.

Para desarrollar las diferentes actividades administrativas, operativas y técnicas, en apoyo a los distintos sub sectores productivos agropecuarios, el MAG contará con un Presupuesto Ordinario para el ejercicio del año 2018, de US \$60,934,254.00, proviniendo US \$51,793,029.00 del Fondo General, que representa un 84.99%; US \$8,141,225.00 de Préstamos Externos para los gastos de capital, que representa el 13.37% del total y US\$1,000,000.00 de donación, que representa el 1.64%. En el cuadro 4, se presenta el Presupuesto Ordinario 2018, por fuente de financiamiento, para Dependencias centralizadas y descentralizadas.

Cuadro 4

DEPENDENCIAS	Fuente de Financiamiento				Porcentaje
	FONDO GRAL.	PREST. EXT.	DONACIONES	TOTAL	
CENTRALIZADAS	32,211,949	8,141,225		40,353,174	66.22
DESCENTRALIZADAS	19,581,080		1,000,000	20,581,080	33.78
TOTAL GENERAL	51,793,029	8,141,225	1,000,000	60,934,254	100.00

Fuente: Oficina Financiera Institucional / MAG

El presupuesto asignado a las Dependencias Centralizadas es de US \$40,353,174 (70.42%) y a las Dependencias Descentralizadas del MAG, la cantidad de US \$20,581,080 (29.58%). El cuadro 5 presenta la asignación por Unidad Presupuestaria. En el anexo 4 se presenta la Programación de la ejecución Presupuestaria (PEP) 2018, por Unidad Presupuestaria. En el cuadro 5 se presenta el presupuesto por Dependencia.

Cuadro 5

RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
OFICINA FINANCIERA INSTITUCIONAL
PRESUPUESTO ORDINARIO GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL 2018

UNIDAD PRESUPUESTARIA LÍNEA DE TRABAJO	Fuente de financiamiento				%
	F. General	P. Exteno	Donaciones	Total	
01- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	6,861,930			6,861,930	11.26
01-01 Dirección superior	178,945			178,945	
01-02 Administración General Institucional	6,471,485			6,471,485	
01-03-Administración de Desarrollo Rural	211,500			211,500	
02- ECONOMÍA AGROPECUARIA	17,786,954			17,786,954	29.19
02- Información de Estadística Agropecuarias	1,496,265			1,496,265	
02- Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	16,290,689			16,290,689	
03- SANIDAD VEGETAL	771,995			771,995	1.27
03- Sanidad Vegetal					
04- ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO	1,816,080			1,816,080	2.98
04- Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego					
05- DESARROLLO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA	1,670,535			1,670,535	2.74
05- Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura					
08- DESARROLLO GANADERO	2,119,650			2,119,650	3.48
08- Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero					
09-PROGRAMA CIUDAD MUJER	28,765			28,765	0.05
09- Ciudad Mujer					
Total Centralizadas	31,055,909	0	0	31,055,909	50.97
06- APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS					
06- Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7,078,406			7,078,406	11.62
06- Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9,300,677			9,300,677	15.26
06- Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"	2,198,491			2,198,491	3.61
06- Consejo Salvadoreño del Café	1,003,506			1,003,506	1.65
Total Descentralizadas	19,581,080	0	0	19,581,080	32.13
Total Gasto Corriente	50,636,989	0	0	50,636,989	83.10
05- DESARROLLO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA	295,000			295,000	0.48
05- Fomento al Desarrollo de la Acuicultura Familiar en Municipios de Pobreza en El Salvador					
06- APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS					
06- Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal			1,000,000	1,000,000	1.64
07-DESARROLLO RURAL	814,730	7,784,985		8,599,715	14.11
07- Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)	806,730	5,784,985		6,591,715	
07- Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR Central) Ampliación	8,000	2,000,000		2,008,000	
10-PLAN DE AGRICULTURA FAMILIAR Y	46,310	356,240	0	402,550	0.66
10- Encadenamiento Productivo	2,000	8,000		10,000	
10- Innovación Agropecuaria	44,310	348,240		392,550	
Total Gasto de Capital	1,156,040	8,141,225	1,000,000	10,297,265	16.90
TOTAL MAG	51,793,029	8,141,225	1,000,000	60,934,254	100.00

Fuente: Oficina Financiera Institucional (OFI/MAG)

Para la ejecución de las diferentes actividades se ha elaborado el correspondiente Plan de Compras, por cada una de las fuentes de financiamiento y Unidad Ejecutora.

En el anexo 5 se presenta el detalle del Plan de Compras del MAG para el año 2018.

6.2.2. Programa de Inversión Pública

El Programa de Inversión Pública 2018 del MAG; estará constituido por 9 proyectos, por un monto de US \$ 13,120,625.00 y se realizará a través sus las Dependencias, como puede verse en cuadro 6.

Cuadro 6

Ramo de Agricultura y Ganadería
Detalle de la Inversión por Dependencia

UNIDAD EJECUTORA	MONTO (US\$)
Dirección General de Desarrollo Rural	9,702,265.00
Dirección General de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura	1,523,830.00
Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego	1,894,530.00
Total	13,120,625.00

Fuente: DS&E/OPPS

En el anexo 6, se detalla los proyectos que componen el Programa de Inversión del año 2018. Dentro de estos Proyectos se encuentran los financiados por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), como son Proyecto de Desarrollo y Modernización rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR Central), Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural). Además, el proyecto financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como es el Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF). Asimismo, incluye los Proyectos “Fomento al Desarrollo de la Acuicultura Familiar en Municipios de Pobreza en El Salvador”, financiado con el Fondo General; “Desarrollo de Tecnologías de Alimentos No Convencionales para Apoyar la Acuicultura Familiar y Mejorar la Cadena de Valor de la producción Acuícola en El Salvador”, financiado con fondos FANTEL; “Rehabilitación y Adecuación de Infraestructura para el Establecimiento del Centro de Desarrollo de Acuicultura Santa Cruz Porrillo en Tecoluca San Vicente”, financiado con fondos del Gobierno de China (Taiwán); “Rehabilitación y Ampliación del Área Bajo Riego en el Distrito de Riego y Avenamiento No. 2 Atiocoyo Unidad Norte”, financiado por China-Taiwán; e “Instalación de Módulos de Riego para el Incremento de la Producción en los Departamentos de San Miguel y La Unión Afectados por la Sequía”, financiado por Japón.

6.2.3. Proyectos de Cooperación Internacional no reembolsable

En el año 2018 estarán en ejecución 26 proyectos de cooperación técnica no reembolsable, con un monto aproximado de US \$9,536,453.48.

En el Anexo 7, se detallan los proyectos correspondientes a la cooperación internacional.

6.2.4. Proyectos Financiados con Fondos FANTEL

En el año 2018 estarán en ejecución 4 proyectos financiados con recursos provenientes de FANTEL, con un monto de US \$6,457,205.98

En el Anexo 8, se detallan los proyectos financiados con fondos FANTEL.

6.2.5. Proyectos Financiados con Fondos de Fideicomisos

En el año 2018 estará en ejecución 1 proyecto financiado con recursos provenientes del Fideicomiso PRODEMORO, con un monto de US \$360,655.53

En el Anexo 9, se detalla el proyecto financiado con fondos del Fideicomiso PRODEMORO.

VII. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO.

El Sistema de Seguimiento al interior de las Dependencias del MAG estará constituido por el Director Institucional, el "Referente Institucional" o a quien éste designe (generalmente el Jefe de Planificación), último que cumplirá la responsabilidad de coordinar las actividades de seguimiento al interior (institucional) y exterior (sectorial) de la Dependencia. Asimismo, los jefes o coordinadores de Área, Unidad, División o Componente y/o el personal técnico, quienes como encargados de cumplir con las metas físicas, tendrán que reportar el avance físico al Referente Institucional.

Por otra parte, el Sistema de Seguimiento a nivel del MAG, estará integrado por el Director de la Dependencia, el Referente Institucional y el técnico designado por la OPPS, quienes cumplirán la responsabilidad del seguimiento en el ámbito sectorial de la Dependencia, este último se conocerá en adelante como el "Referente Sectorial". El sistema estará compuesto, también, por la metodología de seguimiento y los lineamientos, instrumentos y formularios preparados para tal fin, para lo cual, el MAG conformará un Equipo responsable de definir la metodología e instrumentos para el Seguimiento y Evaluación Sectorial.

Asimismo, el Sistema responderá a los lineamientos de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia.

ANEXOS

ANEXO 1

FUNCIONES GENERALES POR DEPENDENCIA DEL MAG

FUNCIONES GENERALES POR DEPENDENCIA DEL MAG

Nivel Directivo

Al nivel Directivo le corresponde la máxima autoridad en la conducción del Ministerio; y está representado por el Despacho Ministerial, conformado por el Ministro y Viceministro; quienes podrán contar con el personal necesario para el desempeño de sus funciones.

El Ministro de Agricultura y Ganadería dirigirá, coordinará y controlará la ejecución de las competencias del Ramo que le otorga la ley; y específicamente el Art, 41 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.

El Viceministro de Agricultura y Ganadería, colaborará con el Ministro en las labores que él le delegue; y en ausencia del Ministro lo sustituirá en su cargo, previo Acuerdo del Presidente de la República.

De conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo el Ministro o Viceministro podrá autorizar a funcionarios para que firmen correspondencia corriente, y lo mismo aquella que no implique resolución de asuntos de que se trate; así también de conformidad con el Artículo 68 del mismo Reglamento podrán delegar atribuciones y facultades en funcionarios o unidades que la organización interna determine; salvo aquellas que por disposición de la Constitución, leyes, reglamentos o del Presidente de la República queden expresamente exceptuadas.

Con base en lo referido el Artículo anterior, el Despacho Ministerial, contará con una Dirección General para la coordinación y el seguimiento de las actividades relacionadas con la administración institucional. El nombre específico del cargo y sus funciones se expresarán en el respectivo Acuerdo Ejecutivo de nombramiento del funcionario.

Nivel Asesor

La **Oficina de Políticas Planificación Sectorial** tendrá como objetivo, asesorar al Despacho Ministerial y conducir los procesos de planificación del desarrollo sectorial, a través de políticas, planes, programas y proyectos, su seguimiento y evaluación; a fin de lograr la visión y la misión institucional.

Son funciones de esta oficina:

- a) Analizar el comportamiento económico del sector agropecuario; elaborar investigaciones sectoriales, ambientales y territoriales; y diagnósticos de su entorno nacional e internacional, para orientar la toma de decisiones y formulación de las políticas, estrategias y planes sectoriales;

- b) Conducir los procesos de formulación de políticas y estrategias sectoriales, comerciales y de desarrollo rural y proponerlas al Despacho Ministerial;
- c) Conducir el proceso de planificación estratégica sectorial y operativa con base en los planes de gobierno y las políticas y estrategias sectoriales y disponibilidad financiera; conformar los planes estratégicos y operativos sectoriales y presentarlos para aprobación al Despacho Ministerial;
- d) Coordinar la formulación de la política de inversión pública institucional, programas de pre-inversión e inversión; con base en la política nacional de inversión pública vigente y los lineamientos del Sistema de Administración Financiera Integrado;
- e) Asesorar la formulación de programas y proyectos que contribuyan a fortalecer la gestión institucional e impulsar el desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola y del país en general;
- f) Asesorar los procesos de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos a nivel institucional;
- g) Validar y consolidar los resultados del seguimiento y preparar informe consolidado para los Titulares, Directores y Jefes involucrados;
- h) Asesorar los procesos de negociaciones comerciales referidas a productos agropecuarios, forestales y pesqueros; y de integración económica centroamericana en temas vinculados al sector agropecuario forestal y pesquero;
- i) Asesorar al Despacho Ministerial en materia de política agraria; y
- j) Dar seguimiento al cumplimiento de tratados comerciales; y otros convenios internacionales relacionados con la planificación agropecuaria, forestal y pesquera; suscritos por el Gobierno de El Salvador.

La **Oficina de Asesoría Jurídica** tendrá como objetivo, asesorar al Despacho Ministerial en materia jurídica; y asistir a sus dependencias a fin de que sus actuaciones y procedimientos se enmarquen en el marco legal vigente.

Son funciones de esta oficina:

- a) Emitir opiniones y dictámenes jurídicos sobre diferentes casos relacionados con el quehacer institucional;
- b) Dirigir en aspectos jurídicos, la revisión y preparación de proyectos de nuevas o reformas de: leyes, reglamentos u otros instrumentos legales relacionados con el sector agropecuario y la gestión institucional;
- c) Recopilar la legislación sectorial agropecuaria y agraria vigente, y mantener actualizado un sistema informativo jurídico;
- d) Establecer criterios jurídicos a nivel institucional en casos específicos y por instrucciones de los titulares del MAG;
- e) Intervenir en la solución de casos jurídicos o legales, a demanda de las dependencias o por instrucciones de los titulares;
- f) Representar al Ministerio en audiencias extrajudiciales y judiciales por designación de los titulares;

- g) Recopilar información y presentar denuncias ante las autoridades correspondientes de los delitos cometidos en perjuicio del Ministerio de Agricultura y Ganadería; y
- h) Desarrollar todas actividades de carácter jurídico, que los señores Ministro y Viceministro en el ejercicio de sus funciones le encomienden.

La **Oficina de Auditoría Interna** tendrá como objetivo, ejercer el control interno posterior sobre los sistemas administrativos, financieros y de gestión del Ministerio.

Son funciones de esta oficina:

- a) Elaborar y presentar ante la Corte de Cuentas de la República, el plan anual de auditoría interna de acuerdo a las políticas y prioridades institucionales;
- b) Practicar auditorias y exámenes especiales conforme a las normas de Auditoria Gubernamental o en su defecto las Generalmente Aceptadas; sobre los sistemas administrativos, financieros y de gestión en las instituciones centralizadas del Ministerio;
- c) Elaborar los informes de auditoría y exámenes especiales a los sistemas administrativos, financieros y de gestión en las instituciones centralizadas el Ministerio, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuenta de la Republica, en lo aplicable;
- d) Hacer del conocimiento de los Titulares del Ramo, Directores y Corte de Cuentas de la República los resultados de los trabajos de auditoría realizados; y
- e) Verificar el cumplimiento de las recomendaciones vertidas por la misma Oficina, por firmas privadas y/o por la Corte de Cuentas de la República sobre las operaciones del Ministerio.

La **Oficina de Comunicaciones** tendrá como objetivo; asesorar al Despacho Ministerial en materia de comunicaciones; y conducir las acciones publicitarias e informativas que contribuyan al logro de objetivos, posicionamiento e imagen institucional positiva.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Asistir a los Titulares del MAG en todo lo relativo a relaciones públicas, protocolo y publicidad;
- b) Elaborar, proponer e implementar políticas y estrategias de comunicación que contribuyan al logro de objetivos e imagen positiva institucionales;
- c) Colaborar con las distintas dependencias en el diseño y la producción de materiales publicitarios, textos de carácter técnico-científico u otro tipo de material informativo o educativo que contribuya al cumplimiento de metas y logro de los objetivos institucionales;
- d) Colaborar con las dependencias del Ministerio en el diseño y ejecución de programas divulgativos o campañas educativas, relacionadas con su s respectivas misiones;

- e) Realizar las actividades publicitarias e informativas por los medios de comunicación e información apropiados para apoyar con efectividad la gestión institucional; y
- f) Administrar las bibliotecas del Ministerio y proveer el servicio de atención al usuario.

La **Oficina de Cooperación para el Desarrollo Agropecuario**, tendrá como objetivo coordinar la gestión de cooperación internacional y nacional de recursos técnicos (excepto capacitación) y financieros provenientes de la cooperación no reembolsable, destinados a la ejecución y administración de proyectos del MAG y de sus entidades adscritas.

Son funciones de esta oficina:

- a) Asesorar al Despacho Ministerial en materia de gestión de cooperación técnica internacional y nacional, así como financiera no reembolsable;
- b) Identificar fuentes para la cooperación técnica internacional y nacional, así como financieras no reembolsables para la ejecución de programas y proyectos que permitan el logro de los objetivos sectoriales e institucionales;
- c) Realizar la gestión de cooperación técnica y financiera no reembolsable ante las entidades competentes para la ejecución de proyectos en el Ramo de Agricultura y Ganadería;
- d) Constituir el enlace institucional ante las entidades competentes de la cooperación internacional y nacional; para el seguimiento a las gestiones de cooperación técnica y financiera no reembolsable;
- e) Elaborar y proponer al Despacho Ministerial políticas y procedimientos internos para la obtención y asignación de la cooperación técnica; así como la financiera, internacional y nacional, no reembolsable;
- f) Difundir la oferta de cooperación técnica (excepto capacitación) y financiera no reembolsable entre las unidades organizativas del MAG y sus entidades adscritas; y
- g) Proponer estrategias de captura y canalización de cooperación técnica y financiera no reembolsable tanto internacional como nacional para la ejecución de proyectos que permiten el logro de los objetivos institucionales, en armonía con las disposiciones generales de la administración pública.

La **Unidad Ambiental Sectorial**, tendrá como objetivo asesorar la incorporación del enfoque de gestión ambiental en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones, con el fin de orientar la gestión institucional hacia el desarrollo sostenible del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.

Son funciones de esta Unidad:

- a) Liderar el proceso de formulación de políticas y estratégicas ambientales, institucionales y sectoriales;
- b) Coordinar y dar seguimiento a la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, planes, programas, proyectos y acciones del Ministerio, tanto en su gestión interna, como en sus servicios a la ciudadanía;

- c) Velar por el cumplimiento de las normas ambientales nacionales e internacionales; así como, de los compromisos derivados de convenios y tratados en el tema ambiental;
- d) Promover las relaciones de coordinación y cooperación interinstitucional en la gestión ambiental;
- e) Recopilar, sistematizar y facilitar a las dependencias del MAG, información ambiental que contribuya a la mejora de la gestión institucional; así como, a otros actores que la requieran, según los cales definidos;
- f) Fomentar programas, proyectos y acciones para la reducción de la vulnerabilidad ambiental en el Ministerio y Sector Agropecuario;
- g) Asesorar a las Dependencias del Ministerio en el tema ambiental de acuerdo a lineamientos de políticas nacionales, y compromisos derivados de convenios y tratados internacionales que atañen al sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola y desarrollo rural.

La **Unidad de Género**, tendrá como objetivo promover y asesorar la transversalización del enfoque de género, en las políticas, planes, programas, proyectos y acciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Son funciones de esta Unidad:

- a) Liderar el proceso de formulación de políticas institucionales de igualdad y no discriminación y sus respectivos planes de acción;
- b) Facilitar la transversalización del principio de igualdad y no discriminación en las políticas, planes, programas, proyectos, normativas y acciones del Ministerio;
- c) Asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Ministerio, las acciones orientadas a la igualdad de género;
- d) Monitorear el cumplimiento de la normativa para la igualdad de género y los compromisos derivados de ésta por parte de las distintas dependencias del Ministerio; así como, rendir informes de sus resultados a las autoridades del Ministerio;
- e) Facilitar procesos de capacitación y sensibilización en género al personal del Ministerio;
- f) Monitorear, asesorar y coordinar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y estrategias de recursos humanos;
- g) Coordinar procesos de alianzas estratégicas con organismos que velan por la igualdad de género y no discriminación;
- h) Organizar y coordinar el Comité Institucional de Género; y
- i) Promover las relaciones de coordinación y cooperación interinstitucional en la gestión de igualdad de género y no discriminación.

Nivel de Apoyo

La **Oficina Financiera Institucional** tendrá como objetivos los que establece la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, su Reglamento y el Acuerdo Ejecutivo de creación, los que se resumen en la realización de la gestión financiera del Ministerio y velar por el cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones normativas establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas y disposiciones normativas referentes al Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), en las entidades y organismos que conforman el MAG;
- b) Asesorar a las entidades del MAG en la aplicación de las normas y procedimientos, que emita el órgano rector del SAFI;
- c) Constituir el enlace entre las direcciones generales de los subsistemas del SAFI y las dependencias de este Ministerio, en cuanto a las actividades técnicas, flujos de información y registros de información y otros aspectos derivados de la ejecución de la gestión financiera institucional y física de los proyectos de inversión; y
- d) Cumplir con todas las demás responsabilidades que establece la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento; así como las que se establezcan en las normas técnicas que emita el Ministerio de Hacienda por medio de las Direcciones Generales de los subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Inversión y Crédito Público y Contabilidad Gubernamental.

La **Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional** tendrá como objetivo, implementar la desconcentración operativa y realizar las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del Ministerio;
- b) Constituir el enlace entre la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC) y dependencias del Ministerio, en cuanto a las actividades técnicas, flujos y registros de información y otros aspectos que se deriven de la gestión de adquisiciones y contrataciones;
- c) Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la UNAC y todos los procesos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento;
- d) Elaborar en coordinación con la Oficina Financiera Institucional, la programación anual de las compras, las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios;
- e) Llevar el control y la actualización del banco de datos institucional de ofertantes y contratistas; y

- f) Adecuar conjuntamente con la unidad solicitante, las bases de licitación o de concurso, de acuerdo a los manuales, guías e instructivos de uso interno y otros proporcionados por la UNAC, según el tipo de contratación.

La **Oficina General de Administración** tendrá como objetivo, impulsar procesos de desarrollo humano, tecnológico, administrativo y organizacional; administrar los recursos humanos, materiales y de tecnología de información del Ministerio; y proveer los servicios internos necesarios para la gestión y prestación eficiente de servicios de calidad.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Diseñar e implementar la estrategia de desarrollo institucional del Ministerio;
- b) Planificar y coordinar a nivel institucional el desarrollo del talento humano del Ministerio;
- c) Planificar y coordinar a nivel institucional el desarrollo de tecnología de información y de comunicaciones del Ministerio;
- d) Realizar estudios y propuestas de mejora y desarrollo institucional y conducir la implementación de las mismas;
- e) Administrar los recursos humanos, físicos y tecnología informática del Ministerio;
- f) Gestionar y facilitar los servicios logísticos y de soporte informático necesario para el adecuado funcionamiento de las dependencias del MAG;
- g) Establecer y mantener a nivel institucional los controles internos sobre activos tangibles e intangibles, recursos humanos y de tecnología de información; de conformidad a la normatividad de la administración pública y normativa interna del Ministerio;
- h) Establecer medidas de seguridad para el personal, los activos institucionales y la tecnología informática del Ministerio; y
- i) Proveer a los funcionarios y empleados del MAG, los servicios de bienestar laboral; incluyendo atención primaria en salud; de conformidad a la normativa aplicable.

La **Oficina de Información y Respuesta** tendrá como objetivo conducir la gestión del acceso a la información y promover la transparencia del quehacer institucional.

Son funciones de la OIR las siguientes:

- a) Recabar y difundir información oficiosa, así como propiciar que las entidades responsables, la actualicen periódicamente.
- b) Proporcionar auxilio a los particulares en la elaboración solicitudes de información; asimismo, orientación sobre las Dependencias responsables de suministrar información solicitada.
- c) Recibir y dar trámite interno a las solicitudes de información requeridas al Ministerio; y gestionar su respuesta.
- d) Instruir a los servidores de las Dependencias del Ministerio para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.

- e) Llevar el registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos.
- f) Realizar las notificaciones de solicitudes de acceso a la información;
- g) Resolver sobre las solicitudes de acceso a información;
- h) Coordinar y supervisar las acciones de las dependencias con el objeto de proporcionar la información prevista en la Ley de Acceso a la Información Pública;
- i) Establecer los procedimientos internos de la gestión de solicitudes de acceso a la información;
- j) Elaborar y administrar el índice de información reservada de la institución;
- k) Administrar el archivo de la información pública puesta a disposición por las distintas dependencias del Ministerio;
- l) Colaborar con las Dependencias del Ministerio en las acciones e iniciativas relacionadas con la participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia.
- m) Realizar la generación de estadísticas sobre la solicitud de información, consultas, sugerencias, avisos y reclamos de la ciudadanía al MAG; y su resolución;
- n) Colaborar con el instituto de Acceso a la Información Pública, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento; y
- o) Cumplir con todas las responsabilidades que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Nivel Operativo Centralizado

La **Dirección General de Economía Agropecuaria** tendrá como objetivo, contribuir a mejorar la rentabilidad y competitividad de manera sostenible de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas mediante la generación y divulgación de información estadística agropecuaria; promoción de la asociatividad, orientación estratégica de mercadeo y asistencia agroempresarial a los agronegocios.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Coordinar la recolección, procesamiento y generación de las estadísticas de producción agropecuaria;
- b) Coordinar la recolección y análisis de información sobre oferta, demanda y precios de los productos e insumos agropecuarios en el mercado nacional;
- c) Mantener un sistema informativo que permita divulgar oportunamente las estadísticas de producción y comercialización para orientar las decisiones sobre producción y comercialización de los productos agropecuarios;
- d) Mantener permanentemente informada a las máximas autoridades y organismos de decisión superior, sobre el comportamiento de la producción y comercialización de aquellos productos de importancia en la economía nacional;
- e) Propiciar un permanente intercambio de información agropecuaria con organismos nacionales e internacionales;
- f) Recopilar y difundir información relativa al comercio nacional, e internacional de los productos agropecuarios;

- g) Coordinar y diseñar estrategias que permitan articular los esfuerzos del sector agropecuario ampliado hacia el desarrollo de los agronegocios;
- h) Facilitar el establecimiento de convenios, articulación de cadenas agroproductivas a las alianzas estratégicas y redes que permitan mejorar la rentabilidad y competitividad del sector agropecuario;
- i) Desarrollar investigaciones, análisis e interpretaciones de las variables y tendencias del mercado nacional e internacional y proveer información y orientación estratégica de mercado a los actores del sector;
- j) Proveer información y asesoría técnica sobre gestión agro empresarial; y
- k) Asesorar y apoyar las asociaciones agropecuarias en sus procesos de promoción, organización, legalización y otorgamiento de personalidad jurídica;

La **Dirección General de Sanidad Vegetal** tendrá como objetivo, proteger el patrimonio agrícola de plagas y enfermedades; certificar la sanidad de vegetales e inocuidad de sus productos; y regular la formulación, distribución y uso de insumos agrícolas para prevenir daños a la producción agropecuaria y saluda humana.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Adoptar, proponer y aplicar medidas fitosanitarias necesarias para la preservación de plantas y productos vegetales;
- b) Prevenir la introducción al país, de plagas y enfermedades que constituyen peligro para la agricultura y silvicultura;
- c) Certificar la sanidad de los productos derivados de la agricultura y silvicultura para la exportación;
- d) Prevenir, controlar o erradicar las plagas y enfermedades que constituyen un riesgo para la preservación de plantas y productos vegetales;
- e) Identificar y diagnosticar los principales problemas fitosanitarios que afectan a la agricultura y silvicultura; así como realizar estudios de reconocimiento y evaluación de los mismos;
- f) Diseñar y ejecutar programas fitosanitarios para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afectan a las especies vegetales;
- g) Controlar la producción, distribución, comercialización, manejo, la calidad y uso de los insumos utilizados en la agricultura, silvicultura para reducir riesgos agrícolas, ambientales y de salud pública; y
- h) Establecer medidas que garanticen la inocuidad de los alimentos generados por la agricultura.

La **Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego**, tendrá como objetivo, regular el manejo y aprovechamiento en forma sostenible de los recursos forestales y el desarrollo de la industria maderera; y contribuir a incrementar la producción y la productividad agropecuaria mediante la utilización racional de los recursos suelo, agua y forestal, a fin de dinamizar el desarrollo sostenible del país.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Velar por el cumplimiento del marco legal y ejecución de políticas que regulan y orientan el desarrollo sostenible de los recursos agua, suelo y forestal;
- b) Diseñar e implementar planes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo sustentable de los recursos agua, suelo y forestal;
- c) Generar y difundir información relativa a los recursos agua, suelo y forestal;
- d) Promover la ejecución de programas y proyectos para el aprovechamiento integral y racional de los recursos forestales, agua y suelo;
- e) Promover el uso de tecnologías de riego y drenaje que permitan la utilización óptima de los recursos agua y suelo; y
- f) Diseñar y ejecutar proyectos de inversión pública en infraestructura agro productiva.

La Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura que en la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura" se denomina "Centro de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura" (CENDEPESCA), tiene como objetivo regular la ordenación y promoción de las actividades de pesca y acuicultura, asegurando la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Impulsar, promover y establecer medidas para la conservación, administración y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y la acuicultura; así como, regular las actividades en las distintas fases de la pesca y acuicultura;
- b) Fomentar y realizar investigaciones sobre las actividades pesquera y acuícola y transferirlas por medio de programas de capacitación, asistencia y asesoría técnica a los usuarios de las actividades pesqueras y acuícolas;
- c) Establecer y aplicar el régimen de funcionamiento de la infraestructura pesquera y acuícola de propiedad estatal;
- d) Otorgar y revocar licencias, para embarcaciones dedicadas a la extracción de recursos hidrobiológicos;
- e) Otorgar y revocar autorizaciones de conformidad con la Ley General de Ordenamiento y Promoción de Pesca y Acuicultura y su reglamento;
- f) Establecer las épocas de vedas de determinadas especies hidrobiológicas; y
- g) Emitir resoluciones e instructivos y realizar las inspecciones necesarias para la aplicación de la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura, su Reglamento y demás disposiciones pertinentes.

La Dirección General de Ganadería tendrá como objetivo, promover y fomentar la producción y productividad ganadera en coordinación con las demás entidades del Ramo de Agricultura y Ganadería

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Proveer capacitación y asistencia técnica en salud, nutrición, mejoramiento genético y reproducción animal; y en el manejo de hatos ganaderos y de cultivo de pastos y forrajes;
- b) Prevenir la introducción al país, de plagas y enfermedades que constituyen peligro para las especies animales;
- c) Certificar la sanidad e los productos derivados de la actividad pecuaria;
- d) Identificar y diagnosticar los principales problemas zoonosarios que afectan a la ganadería; así como realizar estudios de reconocimiento y evaluación de los mismos;
- e) Diseñar y ejecutar programas zoonosarios para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afectan a los animales;
- f) Controlar la producción, distribución, comercialización, manejo, la calidad y uso de los insumos utilizados en la ganadería, para que no constituyan riesgo para la salud humana, animal y el medio ambiente;
- g) Proponer y aplicar medidas que garanticen la inocuidad de los alimentos generados por la ganadería;
- h) Promover el desarrollo técnico-científico de la producción y salud animal, que permita incrementar la productividad ganadera, con protección ambiental y sostenibilidad de los recursos naturales;
- i) Coordinar con las demás dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus instituciones autónomas adscritas, las acciones y servicios para el desarrollo del subsector ganadero; y
- j) Promover y fortalecer la vinculación con otras instituciones públicas y privadas, a fin de coordinar proyectos y acciones hacia el desarrollo del subsector ganadero.

La **Dirección General de Desarrollo Rural** tendrá como objetivo fomentar la participación activa de la familia rural en el desarrollo del sector agropecuario y su incorporación al desarrollo económico y social del país.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Realizar estudios y diagnósticos territoriales que fundamenten las políticas, planes, programas, proyectos y acciones sectoriales, hacia el desarrollo rural;
- b) Realizar caracterizaciones territoriales con el fin de determinar vulnerabilidades en el medio rural y retroalimentar a las distintas unidades de este Ministerio para la reducción de riesgos a desastres en el sector agropecuario en el marco de sus competencias;
- c) Formular perfiles de proyectos orientados al desarrollo rural y apoyar la gestión de cooperación técnica y financiera para la ejecución de los mismos;
- d) Coordinar la ejecución de programas y proyectos que contribuyan a elevar la participación de la familia rural en el desarrollo del sector agropecuario y mejorar sus condiciones de vida;
- e) Coordinar el cumplimiento de condiciones previas y otras acciones que sean requisito para la negociación, aprobación y ejecución de proyectos orientados al desarrollo rural;

- f) Coordinar con las unidades ejecutoras de proyectos de desarrollo rural, el monitoreo y la elaboración de informes periódicos sobre su ejecución y canalizarlos a los organismos cooperantes, tal como lo prescriben los convenios y demás instrumentos administrativos de los respectivos proyectos;
- g) Promover en las comunidades rurales la organización, la participación, la equidad de género y la transparencia en sus actividades agro productivas;
- h) Apoyar a las demás Unidades Operativas del Ministerio en el diseño y supervisión de proyectos de infraestructura agro productiva; y promover ante otras entidades competentes la ejecución de proyectos de infraestructura para fines de desarrollo rural;
- i) Fomentar el emprendedurismo rural, mediante el apoyo a las actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias.
- j) Coordinar acciones con otras instituciones del sector público, Gobiernos locales, entes normativos, ONG's, empresa privada y sociedad civil para la ejecución de proyectos orientados al desarrollo rural; y
- k) Por delegación de los Titulares representar al MAG ante los demás sectores económicos y sociales que intervengan en la ejecución de los proyectos de desarrollo rural.

Las Instituciones Oficiales Autónomas del Ramo de Agricultura y Ganadería son: El Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova", la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria y el Banco de Fomento Agropecuario

Nivel Operativo Descentralizado

El **Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)** tendrá como objetivo contribuir al incremento de la producción y productividad del sector agropecuario y forestal, mediante la generación y transferencia de tecnología apropiada para cultivos, especies animales, y recursos naturales renovables; que posibiliten la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población, las exportaciones y la agroindustria local; propiciando el ingreso de los productores, el manejo racional y sostenido de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.

Son funciones del CENTA:

- a) Asesorar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la formulación y establecimiento de la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, congruente con la Estrategia de Desarrollo del Sector Agropecuario y forestal;
- b) Contribuir a ejecutar la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Agropecuario y Forestal del MAG, y coordinar la investigación y extensión agropecuaria y forestal con el sector público, privado e instituciones nacionales y extranjeras relacionadas;

- c) Desarrollar la Generación y transferencia de tecnologías agropecuarias y forestales para productos de consumo interno, exportación y agroindustriales, acorde a las demandas de productores en zonas agroecológicas específicas considerando a la familia rural como elemento central del proceso;
- d) Divulgar logros y resultados de la investigación generada en el país o introducida con el fin de facilitar la adopción de las tecnologías apropiadas;
- e) Promover el uso generalizado de las opciones tecnológicas y de los servicios de laboratorio que apoyen a la producción;
- f) Desarrollar programas, proyectos y actividades de interés común con las instituciones de enseñanza agropecuaria y forestal, principalmente con la Escuela Nacional de Agricultura, facultades de agronomía, medicina veterinaria de las universidades del país y otras instituciones pública y privadas;
- g) Mantener la integración y coordinación eficiente entre los procesos de investigación y extensión agropecuaria y forestal;
- h) Fomentar la capacitación y actualización científica y tecnológica de su personal y de los productores agropecuarios y forestales;
- i) Proporcionar el servicio de extensión, dirigido especialmente a los pequeños y medianos productores agropecuarios y forestales;
- j) Coordinar acciones con las diferentes unidades del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario y forestal, en las áreas de su competencia; y
- k) Participar en seminarios, congresos y otros eventos que contribuyan a la generación y transferencia de tecnología y al desarrollo institucional; tanto a nivel nacional como internacional.

La **Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA)** tendrá como objetivo impulsar el desarrollo socioeconómico sostenible de El Salvador, a través de la formación integral y pertinente de los recursos humanos en la educación superior de ciencias agropecuarias.

Son funciones de la ENA:

- a) Formar profesionales y técnicos en las ciencias agropecuarias para la dirección de labores relacionadas con dicha disciplina en el marco de la enseñanza o extensión, dentro de la empresa pública o privada.
- b) Promover actividades de investigación científica y técnicas sobre las ciencias agropecuarias, zootécnicas y diversas disciplinas complementarias.
- c) Transmitir y aplicar los conocimientos de dichas investigaciones para el desarrollo integral del agro nacional.

El **Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)** tendrá como objetivo garantizar la legalidad jurídica de las tierras en posesión de las familias campesinas e indígenas usuarias de los programas de transferencia de tierra, convirtiéndolas/os en propietarias/os reales y protagonistas de su propio desarrollo, facilitando insumos y asistencia técnica para

fomentar la diversificación agropecuaria; en la búsqueda del desarrollo sostenible local, y la soberanía y seguridad alimentaria en armonía con el medio ambiente.

Son funciones del ISTA:

- a) Ejecutar la política de adjudicación y transferencias de tierras de los diferentes programas directamente ejecutados por ISTA y los que se les hayan confiado en virtud de otras leyes.
- b) Determinar los inmuebles afectados por el proceso de reforma agraria, en donde existan áreas que por su naturaleza o ubicación deban ser destinadas a la satisfacción de necesidades públicas vitales, para la investigación agropecuaria, piscícola y forestal, así como por servicio de salud, enseñanza, deporte, valor arqueológico, histórico y cultural, y acordar su transferencia a las Instituciones Gubernamentales o Municipales que lo soliciten.
- c) Acordar la transferencia a favor de personas naturales o jurídicas de aquellos inmuebles que posean infraestructura o que no sean de vocación agrícola y que sus adjudicatarios hayan renunciado a su derecho de asignación.

El **Consejo Salvadoreño del Café (CSC)** tendrá como objetivo formular y dirigir la política nacional en materia cafetalera.

Son funciones del CSC:

- a) Velar porque se respete el libre comercio interno y externo del café
- b) Cuidar el riguroso cumplimiento de los compromisos internacionales sobre exportaciones de café
- c) Velar que los precios de venta al exterior sean acordes a los precios del mercado internacional para cada calidad de café
- d) Cooperar para que las divisas provenientes de las exportaciones del café ingresen al país y que el Estado reciba en forma oportuna y correcta los impuestos establecidos por ley.
- e) Propiciar el desarrollo de las investigaciones y experimentos en el campo de la agronomía, agrología y tecnología del café, con el objetivo de incrementar su productividad y mejora su calidad; asimismo, aplicar dichas investigaciones y experimentos para fomentar la industrialización del café, tratando de reducir los costos de producción y obtener un mejor aprovechamiento de los productos.

ANEXO 2

PROGRAMACION DE METAS POR DEPENDENCIA 2018

OFICINA DE POLITICAS Y PLANIFICACION SECTORIAL - OPPS

**OFICINA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO
AGROPECUARIO- OCDA**

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - OAJ

OFICINA DE COMUNICACIONES - ODC

OFICINA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES - OACI

OFICINA FINANCIERA INSTITUCIONAL - OFI

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION – OGA

Código			Resultado / Acción Estratégica	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Costo Porcentual	Paso ponderado Resultado	Paso ponderado acción	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (\$)					Ubicación Geográfica	Responsable	Observación			
EE	LE	No.									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Ppto. Ord.	Ppto. E. ord.	FAE F.P.	Fideicomisos				F. Ext.		
											fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero													
											E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D											
E.12	L.12.01	A.12.01.02.08-0	Monitorear el proceso de emisión de permisos de circulación en misiones oficiales en horas no hábiles, fines de semana y días feriados	12	Informe	Informe de proceso de emisión de permisos de circulación en misiones oficiales en horas no hábiles, fines de semana y días feriados, elaborados	informes de permisos de circulación en misiones oficiales	5.81		11.00	1	1	1	20,000.00	20,000.00	20,000.00	1	1	1	20,000.00	20,000.00	20,000.00	1	1	1	20,000.00	20,000.00	20,000.00	1	1	1	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00	240,000.00						Santa Depto. Libertad.	Tecla La Ing. Eduardo López	Elmer	
E.12	L.12.01	A.12.01.02.09-0	Realizar el proceso de refrenda de tarjetas de circulación de los vehículos automotores del MAG	1	Informe	Informe de refrenda de tarjetas de circulación de los vehículos automotores del MAG, elaborado	Informe de refrenda de tarjetas de circulación de los vehículos automotores del MAG	1.86		2.00	1		79,775.00																					79,775.00	79,775.00						Santa Depto. Libertad.	Tecla La Ing. Eduardo López	Elmer		
E.12	L.12.01	A.12.01.02.10-0	Realizar el proceso de renovación de seguro de vehículos automotores del MAG	1	Informe	Informe de renovación de seguro de vehículos automotores del MAG, elaborado	Informe de renovación de seguro de vehículos automotores del MAG	1.75		2.00		1			75,000.00																			75,000.00	75,000.00						Santa Depto. Libertad.	Tecla La Ing. Eduardo López	Elmer		
E.12	L.12.01	A.12.01.02.11-0	Realizar el seguimiento a la ejecución de los contratos de Mantenimiento preventivo y correctivo, transporte colectivo, adquisición de combustible y adquisición de llantas	12	Informe	Informe de seguimiento de los contratos de Mantenimiento preventivo y correctivo, transporte colectivo, adquisición de combustible y adquisición de llantas, elaborado	Informe de seguimiento de los contratos de Mantenimiento preventivo y correctivo, transporte colectivo, adquisición de combustible y adquisición de llantas	5.61		13.00	1	1	1	20,000.00	20,000.00	20,000.00	1	1	1	20,000.00	20,000.00	20,000.00	1	1	1	20,000.00	20,000.00	20,000.00	1	1	1	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00	240,000.00						Santa Depto. Libertad.	Tecla La Ing. Eduardo López	Elmer	
E.12	L.12.01	A.12.01.02.12-0	Dar seguimiento a la ejecución de los planes de adquisición y contrataciones de bienes y servicios del MAG	4	Informe	Informe de ejecución de los planes de adquisición y contrataciones de bienes y servicios del MAG, elaborado	Informe de seguimiento de los planes de adquisición y contrataciones de bienes y servicios del MAG	3.27		3.00		1			35,000.00				1			35,000.00												35,000.00	140,000.00	140,000.00						Santa Depto. Libertad.	Tecla La Ing. Eduardo López	Elmer	
E.12	L.12.01	A.12.01.02.13-0	Dar seguimiento a la ejecución de asignaciones presupuestarias de bienes y servicios del MAG	4	Informe	Informe de seguimiento a la ejecución de asignaciones presupuestarias de bienes y servicios del MAG, elaborado	Informe de la ejecución de Asignaciones Presupuestarias de bienes y servicios del MAG	4.67		3.00		1			50,000.00				1			50,000.00											50,000.00	200,000.00	200,000.00						Santa Depto. Libertad.	Tecla La Ing. Eduardo López	Elmer		
E.12	L.12.01	A.12.01.04.15-0	Elaborar un Plan de mejora para la prestación de servicios de seguridad en las instalaciones del MAG a nivel nacional	1	Plan	Plan de mejora para la prestación de servicios de seguridad en las instalaciones del MAG, elaborado	Plan de mejora para la prestación de servicios de seguridad en las instalaciones del MAG	0.35		2.00							1			15,000.00														15,000.00	15,000.00						Santa Depto. Libertad.	Tecla La Ing. Eduardo López	Elmer		
E.12	L.12.01	A.12.01.02.16-0	Realizar seguimiento a la ejecución de los contratos de servicios de limpieza, reproducciones y correspondencia del MAG	4	Informe	Informe de seguimiento a la ejecución de los contratos de servicios de limpieza, telecomunicaciones, reproducciones y correspondencia del MAG, elaborado	Informe de seguimiento a los contratos de servicios de limpieza, telecomunicaciones, reproducciones y correspondencia	1.40		5.00		1			15,000.00							15,000.00												15,000.00	60,000.00	60,000.00						Santa Depto. Libertad.	Tecla La Ing. Eduardo López	Elmer	
E.12	L.12.01	A.12.01.02.17-0	Realizar inventario físico de las existencias en el Almacén de SEDE, DGEA, DGG y CENDEPESCA	2	Informe	Informe de inventario físico de las existencias en el Almacén de SEDE, DGEA, DGG y CENDEPESCA, elaborado	Informe de las existencias físicas de bienes en el Almacén de la SEDE, DGEA, DGG y CENDEPESCA	0.07		1.00								1			1,500.00												1,500.00	3,000.00	3,000.00						Santa Depto. Libertad.	Tecla La Ing. Eduardo López	Elmer		
E.12	L.12.01	A.12.01.02.18-0	Elaborar informe de ingresos, egresos y saldos en las existencias en el Almacén de la SEDE, DGEA, DGA y CENDEPESCA	12	Informe	Informe de ingresos, egresos y saldos en las existencias en el Almacén de la SEDE, DGEA, DGA y CENDEPESCA, elaborado	Informe de ingresos, egresos y saldos en las existencias en el Almacén de la SEDE, DGEA, DGA y CENDEPESCA	0.28		1.00	1	1	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1	1	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1	1	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1	1	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00	12,000.00						Santa Depto. Libertad.	Tecla La Ing. Eduardo López	Elmer	
E.12	L.12.01	R.12.01.03.00-0	Facilitar los servicios de atención administrativa a los diferentes usuarios de las Unidades Organizativas con sede en el Matagano					17.28	17.00				47,200.00	47,200.00	118,200.00				48,200.00	48,200.00	79,700.00				43,200.00	43,200.00	113,200.00				38,200.00	38,200.00	74,700.00	739,400.00	739,400.00							Administración El Matagano			

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA - OIR

**DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGROPECUARIA -
DGEA**

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL - DGSV

Código			Resultado / Acción Estratégica	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Costo Ponderado	Peso Relativo	Peso Ponderado	Distribución de Metas																								Fuente de Financiamiento (\$)					Ubicación Geográfica	Responsable	Observación			
EE	LE	No.									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Ppto. Ord.	Ppto. E. Ord.	FAE F.P.	Fideicomisos				F. Ext.		
											físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero													
											E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D											
E.01	L.01	03.04	A.01	03.04	01.01-E	Formar artesanos para la fabricación de silos metálicos mediante una estrategia de implementación semestral.	50	Artesano	Artesanos para de fabricación silos, Formados	Registro de participantes / Hoja de Vida	4.20		60		4			5,244.98		4	8	4	5,244.98	10,489.76	5,244.98	14	4	8	16,357.08	5,244.98	10,489.76	4		5,244.98		65,561.00	32,453.00		33,108.00		A nivel nacional	Douglas Navarro			
E.01	L.01	03.04	A.01	03.04	01.02-E	Insertar capacitaciones a agricultores en temas de inocuidad y almacenamiento apropiado de granos básicos	250	Hombre	Capacitaciones a agricultores en temas de inocuidad y almacenamiento apropiado de granos básicos	Registro de participantes	1.66		24		30			3,146.88		32	32	40	3,396.87	3,396.67	4,195.84	30		30	3,146.88		3,146.88	28	28		2,937.09	2,807.09		26,224.00	12,981.00		13,243.00		A nivel nacional	Douglas Navarro	
							150	Mujer	Capacitaciones a agricultores en temas de inocuidad y almacenamiento apropiado de granos básicos	Registro de participantes	1.12		16		18			2,097.96		21	21	22	2,447.62	2,447.62	2,564.17	18		18	2,314.51		2,097.96	16	16		1,864.65	1,748.00		17,483.00	8,654.00		8,829.00		A nivel nacional	Douglas Navarro	
E.07	L.07	04.06	R.07	04	06.07.00-E	Vigilancia de la producción Orgánica Agrícola					7.00	7					10,926.80	10,926.80				10,926.80						10,926.80		21,853.60		10,926.80	10,926.80	109,268.00	54,088.00		55,180.00								
E.07	L.07	04.06	A.07	04	06.07.03-E	Ejecutar el Sistema de Vigilancia de Agricultura Orgánica	5	Registro	Productores orgánicos registrados	Solicitud de Registro	3.50		50		1			10,926.80		1		1	10,926.80		10,926.80				1		10,926.80		10,926.80		10,926.80		54,634.00	27,044.00		27,590.00		A nivel nacional	Douglas Navarro		
							30	Hombre	Capacitaciones a agricultores sobre producción orgánica en el marco de implementación vigente, realizadas	Registro de participantes	2.10		30		6			6,556.00		8		8	6,956.00		8	8	6,956.00		6,556.00	6		6,556.00		6,556.00		32,780.00	16,226.00		16,554.00		A nivel nacional	Douglas Navarro			
							10	Mujer	Capacitaciones a agricultores sobre producción orgánica en el marco de implementación vigente, realizadas	Registro de participantes	1.40		20		2			4,370.80		2		2	4,370.80		2	2	4,370.80		4,370.80	2		4,370.80		4,370.80		21,854.00	10,818.00		11,036.00		A nivel nacional	Douglas Navarro			
E.11	L.11	03.05	R.11	03.05	01.00-E	Mayor cobertura de usuarios con servicios que brinda la DGSV					1.00	1				5,203.33					5,203.33						5,203.33		5,203.33		5,203.33		15,610.00	7,727.00		7,883.00									
E.11	L.11	03.05	A.11	03.05	01.02-E	Fortalecer las Oficinas Regionales de Occidente y Oriente	6	Capacitación	Técnicos de Oficinas Regionales capacitados	Registro de participantes	0.01		1		2			78.00		2		2	78.00		78.00				2		78.00		78.00		234.00	234.00									
							5	Hombre	Técnicos de Oficinas Regionales capacitados	Registro de participantes	0.62		62		5			3,200.00		5		5	3,200.00		5		3,200.00		3,200.00			3,200.00		3,200.00		9,600.00	4,402.00		5,198.00		Santa Ana San Miguel	Douglas Escobar	Meta acumulativa	no	
							3	Mujer	Técnicos de Oficinas Regionales capacitados	Registro de participantes	0.37		37		3			1,925.33		3		3	1,925.33		3		1,925.33		1,925.33			1,925.33		1,925.33		5,776.00	3,091.00		2,685.00				Meta acumulativa	no	
TOTAL											100.00	100.00					79,630.39	127,091.74	116,816.39				186,976.38	189,130.44	155,819.05				143,835.49	111,671.30	148,119.71			122,730.53	112,373.93	86,886.14	1580,070.00	771,995.00		785,975.00					

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA – DGG

E.E.	L.E.	M.A.	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Categoría	Módulo 2												Total	Observaciones																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
						A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
E01	L010101	A0101010101	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000

**DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL,
CUENCAS Y RIEGO - DGFCR**

Código			Resultado / Acción Estratégica	Meta	Unidad de Medida	Indicador de resultados	Medio de Verificación	Costo Porcentual	Peso Resultado	Peso Acción	Distribución de Metas																				Costo Total	Pto. Ord.	Fuente de Financiamiento (\$)					Ubicación Geográfica	Responsable	Observación
E.R.	L.E.	No.									Trimestre 1										Trimestre 2												F. Ext.	F. F.P.	F. F.A.E.	F. F. Eord.				
											físico					financiero					físico					financiero														
											E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N							D			
E.07	L.07.02.05	A.07.02.05.02.01-E	Proveer asistencia para intervención de Cuencas Hidrográficas	75	Hombre	Usuarios y Técnicos en la Estrategia Nacional de Cuencas Hidrográficas capacitados	Listados de asistencia	0.07			10		2,000.00		25		2,000.00		10		2,000.00		30		1,000.00	7,000.00	7,000.00						A nivel nacional	Mario Lobo	Ernesto					
				25	Mujer	Técnicos en Cuencas Hidrográficas capacitados	Listados de asistencia	0.06			5		1,500.00		5		2,000.00		5		2,000.00		10		1,000.00	6,500.00	6,500.00						A nivel nacional	Mario Lobo	Ernesto					
				40	Hombre	Técnicos en Cuencas Hidrográficas capacitados	Listados de asistencia	0.08			10		2,000.00		10		2,000.00		10		2,000.00		10		3,000.00	9,000.00	9,000.00						A nivel nacional	Mario Lobo	Ernesto					
				20	Mujer	Técnicos en Cuencas Hidrográficas capacitados	Listados de asistencia	0.07			5		1,500.00		5		1,500.00		5		2,000.00		5		3,000.00	8,000.00	8,000.00						A nivel nacional	Mario Lobo	Ernesto					
E.07	L.07.02.05	A.07.02.05.02.01-E	Proveer asistencia para intervención de Cuencas Hidrográficas	40	Hombre	Usuarios y Técnicos sobre conservación de suelos y sus apportes en la construcción de resiliencia agrícola capacitados	Listados de asistencia	0.08		47.83	10		2,000.00		10		2,000.00		10		2,000.00		10		3,000.00	9,000.00	9,000.00						A nivel nacional	Mario Lobo	Ernesto					
				20	Mujer	Usuarios y Técnicos sobre conservación de suelos y sus apportes en la construcción de resiliencia agrícola capacitados	Listados de asistencia	0.08			5		1,500.00		5		2,000.00		5		2,000.00		5		3,000.00	8,500.00	8,500.00						A nivel nacional	Mario Lobo	Ernesto					
				40	Hombre	Técnicos sobre manejo de sistemas de información geográfica (SIG), capacitados	Listados de asistencia	0.05			10		1,500.00		10		1,000.00		10		1,500.00		10		1,500.00	5,500.00	5,500.00						A nivel nacional	Bernardo Romero						
				20	Mujer	Técnicos sobre manejo de sistemas de información geográfica (SIG), capacitados	Listados de asistencia	0.03			5		1,000.00		5		500.00		5		1,000.00		5		1,000.00	3,500.00	3,500.00						A nivel nacional	Bernardo Romero						
E.07	L.07.02.05	A.07.02.05.02.02-E	Elaborar calificaciones agrícolas para intervención de cuencas hidrográficas	20	Calificación	Calificaciones agrícolas elaboradas	Registro de calificaciones agrícolas realizadas	0.58		52.37	1	2	1,950.00	4,650.00	1	2	2,950.00	4,650.00	5,100.00	3	2	3	12,300.00	8,675.00	9,175.00	3	1	10,320.00	5,100.00	82,670.00	61,000.00	1,870.00		A nivel nacional	Mario Lobo	Ernesto				
E.07	L.07.04.01	R.07.04.01.01.03-E	Institucionalidad con capacidad de afrontar los retos del Cambio Climático					0.41	1.00				8,000.00			1,500.00	2,900.00	5,000.00				3,650.00	2,900.00	15,510.00			8,000.00	44,220.00	44,220.00											
E.07	L.07.04.01	A.07.04.01.01.02-E	Capacitar a usuarios del sector agrícola sobre cambio climático y acciones de adaptación y mitigación	40	Hombre	Usuarios y Técnicos sobre medidas de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático, capacitados	Listados de asistencia	0.05		18.09	10	10	1,000.00		10	10	1,000.00		10		1,500.00		10		1,500.00	5,000.00	5,000.00						A nivel nacional	Ing. Clarinda Lucía Gomez	Julio					
				20	Mujer	Usuarios y Técnicos sobre medidas de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático, capacitados	Listados de asistencia	0.03			5	5	500.00		5	5	500.00		5		1,000.00		5		1,000.00	3,000.00	3,000.00						A nivel nacional	Ing. Clarinda Lucía Gomez	Julio					
E.07	L.07.04.01	A.07.04.01.01.03-E	Fortalecer capacidades técnicas institucionales y usuarios del MAC, para enfrentar los desafíos frente al cambio climático y la variabilidad asociada	50	Hombre	Usuarios y Técnicos capacitados	Listados de asistencia	0.07		32.75	10		2,000.00		10		2,000.00		10		2,000.00		30		2,000.00	8,000.00	8,000.00						A nivel nacional	Mario Lobo						
				25	Mujer	Usuarios y Técnicos capacitados	Listados de asistencia	0.06			5		1,500.00		5		1,500.00		5		1,500.00		10		2,000.00	6,500.00	6,500.00						A nivel nacional	Mario Lobo						
E.07	L.07.04.01	A.07.04.01.01.04-E	Fortalecer la mesa de diálogo sobre medidas y acciones ante el cambio climático y la gestión del riesgo agroclimático	4	Mesa	Mesa de diálogo por región	Asistencias	0.09		21.82	1		2,900.00		1		2,900.00		1		3,650.00		1		1,500.00	9,650.00	9,650.00						A nivel nacional	Daniel Molina						
E.07	L.07.04.01	A.07.04.01.01.05-E	Institucionalizar la Mesa Técnica del MAC sobre Cambio Climático	1	Acuerdo	Acuerdo de establecimiento de la Mesa Técnica de cambio climático	Acuerdo de establecimiento de la Mesa de cambio climático	0.02		4.82	1				1				1		2,000.00				2,000.00	2,000.00	2,000.00						A nivel nacional	Daniel Molina						
E.07	L.07.04.01	A.07.04.01.01.06-E	Dar Seguimiento y monitorear las medidas y acciones de mitigación y adaptación ante el cambio climático en el sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola	4	Informe	Informes elaborados	Informes de avance	0.09		22.77					4						10,070.00				10,070.00	10,070.00	10,070.00						A nivel nacional	Bernardo Romero						
E.07	L.07.04.04	R.07.04.04.01.00-E	Comunidades fortalecidas en su capacidad de resiliencia					15.83	16.00				72,845.00	254,805.00	218,340.00		327,700.00	339,740.00	354,280.00				84,915.00	60,705.00			1713,310.00	21,265.00				1692,045.00								
E.07	L.07.04.04	A.07.04.04.01.01-E	Fortalecer las comunidades para promover su capacidad de resiliencia	162	Reservorio	Reservorios de captación de agua y pequeños sistemas de riego	Informe sobre la construcción y entrega de reservorios de captación de agua	10.96		100.00	35	30	181,960.00	218,340.00	35	35	37	254,755.00	254,755.00	269,300.00							1174,110.00	11,265.00				1162,845.00	Región oriente	Ing. Bernardo Romero						
				220	Sistema	Sistemas de captación de agua para consumo humano, construido	Informe de la construcción y entrega de sistemas de captación	4.87			30	30	72,845.00	72,845.00	30	35	35	72,945.00	84,985.00	84,980.00	35	25		84,915.00	60,705.00		534,200.00	10,000.00			524,200.00	Región oriente	Ing. Bernardo Romero							
E.07	L.07.04.06	R.07.04.06.05.00-E	Territorios planificados con enfoque de mujeres					4.49	4.00				0.00	96,495.00	96,495.00		96,495.00	96,495.00	96,495.00				0.00	0.00	0.00	482,475.00	10,000.00				472,475.00									
E.07	L.07.04.06	A.07.04.06.05.01-E	Realizar intervención de Territorios con enfoque de mujeres	715	Manzana	Obras y prácticas de conservación de suelos ejecutadas	Informe de ejecución de obras y prácticas de conservación de Suelo	4.49		100.00	143	143	96,495.00	96,495.00	143	143	143	96,495.00	96,495.00	96,495.00						482,475.00	10,000.00			472,475.00	Región oriente	Mario Lobo	Ernesto							
Total								100.00	100.00				180,300.00	518,285.00	474,725.00		1927,210.00	2060,750.00	2098,495.00				817,715.00	373,535.00	527,785.00	134,960.00	112,325.00	3095,095.00	10758,850.00	1816,080.00	0.00	93,325.00	0.00	2846,640.00						

**CENTRO DE DESARROLLO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA
- CENDEPESCA**

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL - DGDR

E.01	L.01.03.05	R.01.03.05.06.01-E	Suministro de volúmenes y disponibilidad de productos de autoconsumo.	15	Reservio	Reservio para emprendimientos	Acta de Comité de Inversión y Acta de Inversión	7.89	3.06	43.14	460,000	82.67%	86,000	70,000	70,000	18,200	13,600	2,776	695,282	60,000	887,822	Chalatenango, Guatemala	La Unión, P.A.	
E.01	L.01.03.05	A.01.03.05.05.01-E	Implementar reservas para riego	15		Reservio para emprendimientos	Acta de Comité de Inversión y Acta de Inversión	3.41		43.14	380,000								300,000	60,000	400,000	Chalatenango, Guatemala	La Unión, P.A.	
E.01	L.01.03.05	A.01.03.05.05.02-E	Establecer sistemas de microirrigación para cultivos de hortalizas, frutas y otros	32	Sistema	Sistema de microirrigación para cultivos de hortalizas, frutas y otros	Acta de Comité de Inversión y Acta de Inversión	4.69	1.06	56.86	160,000	82.67%	86,000	70,000	70,000	18,200	13,600	2,776	395,712	60,000	455,712	Chalatenango, Guatemala	La Unión, P.A.	
E.01	L.01.03.06	R.01.03.06.03.01-E	Aplicación de sistemas de producción innovadora para el mejoramiento de suelos y estructura	76	Hombre	Formación de capacitación para productores innovadores	Acta de Comité de Inversión y Acta de Inversión	0.07	1.06	108.00		3.30%	50,000					2,350	6,000	3,900	6,000	10,000	Chalatenango, Guatemala	La Unión, P.A.
E.01	L.01.03.06	A.01.03.06.03.01-E	Capacitar a familias en la implementación de buenas prácticas y otras de conservación de suelos	47	Mujer	Formación de capacitación para mujeres	Acta de Comité de Inversión y Acta de Inversión	0.07														Chalatenango, Guatemala	La Unión, P.A.	
E.01	L.01.03.07	R.01.03.07.01.01-E	Mejorar la disponibilidad de insumos básicos para la autoconsumo	2	Infraestructura	Mejora de infraestructura de acceso a granos básicos	Acta de Comité de Inversión y Acta de Inversión	1.14	1.00	108.00	90,000	50.00%	90,000						100,000	100,000	200,000	Chalatenango, Guatemala	La Unión, P.A.	
E.01	L.01.10.09	R.01.10.09.01.01-E	Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para el mejoramiento de infraestructura productiva y de servicios	23	Plan	Plan de gestión municipal	Acta de Comité de Inversión y Acta de Inversión	0.14	1.00					12,000	12,000				27,000	27,000	54,000	Chalatenango, Guatemala	La Unión, P.A.	
E.01	L.01.10.09	A.01.10.09.01.01-E	Elaborar e implementar planes de negocio de turismo rural, artesanías e implementación de emprendimientos	1	Organización	Organización de emprendimientos	Acta de Comité de Inversión y Acta de Inversión	0.14	3.00	108.00	15,975	50.25%	15,975	25,540	36,640	18,200	13,600	2,776	27,875	12,000	39,875	Chalatenango, Guatemala	La Unión, P.A.	
E.05	L.05.03.01	R.05.03.01.03.01-E	Implementar acciones de capacitación y asesoría técnica para el mejoramiento de la productividad y valor agregado	23	Plan	Plan de gestión municipal	Acta de Comité de Inversión y Acta de Inversión	0.14	1.00	13.16	12,000	16.00%	12,000			5,366	5	1,000	10,000	10,000	20,000	Chalatenango, Guatemala	La Unión, P.A.	
E.05	L.05.03.01	A.05.03.01.03.01-E	Implementar acciones de capacitación y asesoría técnica para el mejoramiento de la productividad y valor agregado	887	Hombre	Acciones de capacitación y asesoría técnica	Acta de Comité de Inversión y Acta de Inversión	0.76		86.84	4,338	82.71%	3,715	4,808	5,238	2,345	1,816	4,765	4,808	9,616	9,616	Chalatenango, Guatemala	La Unión, P.A.	
E.05	L.05.03.01	A.05.03.01.03.02-E	Implementar acciones de capacitación y asesoría técnica para el mejoramiento de la productividad y valor agregado	1,204	Mujer	Acciones de capacitación y asesoría técnica	Acta de Comité de Inversión y Acta de Inversión	0.76			2,434	17.35%	5,200	1,450	2,231	1,116	1,010	4,486	4,808	9,616	9,616	Chalatenango, Guatemala	La Unión, P.A.	
E.05	L.05.03.01	A.05.03.01.03.02-E	Implementar acciones de capacitación y asesoría técnica para el mejoramiento de la productividad y valor agregado	100	Evento	Eventos de sensibilización	Acta de Comité de Inversión y Acta de Inversión	0.70	4.00		2,000	13.00%	3,000	4,000	4,000	12	6	6,000	4,000	10,000	10,000	Chalatenango, Guatemala	La Unión, P.A.	
E.05	L.05.03.02	R.05.03.02.04.01-E	Fortalecer las redes de jóvenes beneficiarios	78	Plan	Plan de fortalecimiento de redes de jóvenes	Acta de Comité de Inversión y Acta de Inversión	0.54	4.00	14.46	2,000	31.56%	2,250	4,200	4,200	74,375	70,000	7,000	351,000	351,000	702,000	Chalatenango, Guatemala	La Unión, P.A.	
E.05	L.05.03.02	A.05.03.02.04.01-E	Fortalecer las redes de jóvenes beneficiarios	480	Beca	Becas para estudiantes	Acta de Comité de Inversión y Acta de Inversión	3.22	7.00	86.54	159,688	16.32%	42,910	43,262	42,910	1,121	100	10,611	36,400	36,400	72,800	Chalatenango, Guatemala	La Unión, P.A.	
E.05	L.05.03.02	A.05.03.02.04.02-E	Implementar programas de becas para la formación técnica y vocacional	1,854	Otro	Otros programas de becas	Acta de Comité de Inversión y Acta de Inversión	6.61	7.00		159,688	42.24%	42,910	43,262	42,910	1,121	100	10,611	562,359	74,521	636,880	Chalatenango, Guatemala	La Unión, P.A.	
E.07	L.07.02.01	R.07.02.01.01.01-E	Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para la elaboración de infraestructura productiva y de servicios	284	Infraestructura	Infraestructura para emprendimientos	Acta de Comité de Inversión y Acta de Inversión	2.22	2.00	100.00	108,200	2.64%	2,267	1,807	1,807				152,662	37,479	190,141	Chalatenango, Guatemala	La Unión, P.A.	
E.07	L.07.02.01	A.07.02.01.01.01-E	Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para la elaboración de infraestructura productiva y de servicios	284	Infraestructura	Infraestructura para emprendimientos	Acta de Comité de Inversión y Acta de Inversión	2.22	2.00	100.00	108,200	2.64%	2,267	1,807	1,807				152,662	37,479	190,141	Chalatenango, Guatemala	La Unión, P.A.	
E.07	L.07.04.06	R.07.04.06.06.01-E	Implementar programas de capacitación para servicios eco-turísticos	5	Proyecto	Proyecto de capacitación	Acta de Comité de Inversión y Acta de Inversión	1.51	2.00		132,600								132,600	132,600	265,200	Chalatenango, Guatemala	La Unión, P.A.	
E.07	L.07.05.02	R.07.05.02.01.01-E	Implementar programas de capacitación para servicios eco-turísticos	15	Escuela	Escuela ambiental	Acta de Comité de Inversión y Acta de Inversión	0.42	1.00	100.00	4,000	4.00%	4,000	4,000	4,000	2	1	4,000	4,000	8,000	8,000	Chalatenango, Guatemala	La Unión, P.A.	

**CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y
FORESTAL "ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA"- CENTA**

